En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día viernes 05 de febrero del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz, y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicitó a la Secretaria del Consejo Regional informe sobre los pedidos de dispensa presentados por los Consejeros Regionales.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informó que el Sr. Neire Unkuch Jempekit, Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, ha remitido una solicitud de dispensa señalando que un familiar se encuentra delicado de salud, habiéndosele comunicado que en virtud a lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Regional debe remitir los actuados que sustente dicha solicitud, con la finalidad de regularizar dicha inasistencia. Asimismo, informa que la Consejera Lilian Marisol Cruzado Vásquez se encuentra en la Fiscalía dando una declaración y que en el transcurso de la mañana ha solicitado se pueda incorporar a la Sesión; de igual manera, el Consejero Máximo Segundo León Guevara ha tenido programadas algunas actividades en la ciudad de Lima y está solicitando se incorpore en el transcurso de la mañana.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno la solicitud de dispensa presentada por escrito por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempekit; por problemas de salud de su Sra. Madre.

> El Pleno del Consejo Regional por unanimidad acordó:

ARTÍCULO ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio, Sr. Neire Unkuch Jempekit, a la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día viernes 05 de febrero del año 2016.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pone en consideración el *Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016*, de fecha 05 de enero de 2016; la misma que ha sido remitida al correo electrónico de los Consejeros Regionales; de no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016, de fecha 05 de enero de 2016.

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales; convoca a la <u>Segunda Sesión Ordinaria</u> de Consejo Regional a realizarse el día viernes 05 de febrero del año 2016, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

- Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, se emita un acuerdo regional que respalde la Ruta del Inka.
- 2. Dictamen N° 03-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la red Asistencial Cajamarca EsSalud distrito de Cajamarca.
- 3. Dictamen N° 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del distrito Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita.
- 4. Dictamen N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara como prioridad regional el "Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas."
- 5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de Abastecimientos emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre las compras realizas en el año 2015.
- 6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gobierno Regional Cajamarca reconozca formalmente la existencia de pueblos originarios e indígenas de la región, con todas las denominaciones existentes, tales como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", y otros; dejando sin efecto la Ordenanza Regional N° 06-2008-GR.CAJ-CR.
- Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Director Regional
 de Educación emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Proyecto Educativo Regional.
- 8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional, el Director Regional de Salud y el Director de la DISA Jaén, emitan un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones ejecutivas para implementar, en el presente año, la Unidad Ejecutora de Salud San Ignacio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, Ley N° 30372.
- 9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de la DIRESA Cajamarca, emita un informe sobre el estado de las obras de mantenimiento por emergencia de los establecimientos de salud de la Región Cajamarca.
- 10. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, emita un informe sobre el avance de la obra Hospital II -2 de la provincia de Jaén.

- 11. Oficio Nº 001-2016-CRC/JNN, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, emita un informe sobre el Fortalecimiento Comunal y el Proyecto Captura de Carbono contemplado en el Proyecto: "Fortalecimiento para la forestación y reforestación con especies nativas y exóticas en el Distrito de Chirinos provincia de San Ignacio".
- 12. Oficio N° 016-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 08 de enero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se declare como prioridad regional el proyecto: "Mejoramiento del acceso, cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del café en las provincias de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc- Región Cajamarca"
- 13. Informe N° 001-2016-GRC-CR/MD, de fecha 01 de febrero del 2016, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez informa al Pleno del Consejo Regional sobre las acciones realizadas en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 006-2016-GR.CAJ-CR.
- 14. Oficio N° 035-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de febrero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se autorice al Gerente de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz viajar a la ciudad de México a fin de participar en el XX Seminario Internacional en México

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pone a consideración del Pleno del Consejo Regional la Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Agenda.

POST AGENDA:

- Oficio N° 097-2016-GRSA/SCR, de fecha 03 de febrero del 2016 mediante el cual la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín Abg. Sandra P. Villafuerte Vela invita a la Reunión de trabajo con los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y amazonas, los días 18 y 19 de los corrientes en la ciudad de Moyobamba.
- Informe N° 02-2016-GRC-CR/MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos informa al pleno del Consejo Regional sobre la comisión de Servicios a la ciudad de Lima, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 004-2016-GR.CAJ. RENAMA.
- 3. Oficio N° 01-2016-GR.CAJ/CR-MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc solicita autorización para realizar Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 24 y 25 de febrero del presente año, a fin de realizar acciones para implementar el Acuerdo Regional N° 056-2015-GR.CAJ-CR.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno la Post Agenda.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Post Agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, como cuestión previa solicitó al Pleno del Consejo Regional que se inicie con el punto 2. dado que se cuenta con la presencia del Dr. Paucar, Director de la Red de Salud Cajamarca y debido a la recargada agenda que tiene dicho funcionario.

- El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad variar el orden de la Agenda, de acuerdo a lo solicitado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera.
- 2. Dictamen N° 03-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca EsSalud distrito de Cajamarca.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informó que este dictamen ha sido tratado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social y cuenta con opinión favorable tanto de la Dirección Regional de Salud, la Gerencia de Planeamiento y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; lo que se busca es brindar un respaldo a la creación de este Hospital Especializado de la Red Asistencial - EsSalud distrito de Cajamarca. Indica que se ha invitado al Dr. Alex Paucar Zapata, con la finalizad que el Pleno tenga un mayor conocimiento del proyecto de Acuerdo que se está presentado ante el Pleno del Consejo.

DIRECTOR MÉDICO - RED ASISTENCIAL CAJAMARCA, Dr. Alex Eduardo Páucar Zapata, manifiesta que la Red de Salud Cajamarca la comprenden 08 provincias de Cajamarca y 01 de La Libertad; actualmente solo se cuenta con 01 Hospital de la clasificación Nivel II y no se tiene ningún Hospital de contención, como si lo tienen las 27 Redes a nivel nacional; Cajamarca es una Red que ha crecido de manera desordenada e improvisada, tanto así que actualmente funcionan en 07 islas distintas, siendo una gran debilidad para la Red; de allí la necesidad urgente de contar con una infraestructura y una cantidad de recursos humanos que permita brindar un servicio de calidad. Expone que en el año 2008 con Resolución 510-GG-ESSALUD-2008 se aprueba el Proyecto "Nuevo Hospital de Cajamarca" en el marco del Sistema de Inversión Institucional, en el 2012 se realizó la Elaboración y Aprobación del Expediente Técnico del "Nuevo Hospital II Cajamarca" con Resolución Nº 036-GCI-ESSALUD-2012. Actualmente se encuentra en fase de Factibilidad. En cuanto a los criterios técnicos se tiene: La población asegurada de la Red Asistencial de Cajamarca atenderá al año 2015, 182,234 asegurados y proyectada al 2027 se estima sería de 298,324 asegurados en promedio; es decir que se encuentra dentro de los valores referenciales de población para un Hospital Especializado. El cuadro comparativo de población es el siguiente:

NIVEL DE ATENCIÓN	CATEGORIA	POBLACIÓN F	REFERENCIAL
	INSTITUTO		
III	HN	400,000	
п	HE	150,000	
W	HG	50,000	149,999
	PCC	25,000	49,999
	CM	2,000	24,999

La Evolución de la población asegurada en la Red Asistencial Cajamarca es la siguiente:



La correlación de Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) según categorías y niveles de atención en relación al proyecto del Hospital Especializado Cajamarca, se presenta en los siguientes cuadros:

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS CONSULTA EXTERNA MEDICINA

UP95 CONSULTA EXTERNA MEDICINA				
	Norma Téc	nica MINSA		
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	II NIVEL Categoría II-2	III NIVEL Categoría III-1	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca	
CONSULTA EXTERNA - MEDICINA				
MEDICINA GENERAL	SI	SI	SI	
MEDICINA INTERNA	SI	SI	SI	
CARDIOLOGÍA	SI	SI	SI	
MEDICINA FÍSICA Y REHAB.	SI	SI	SI	
NEUROLOGÍA	SI	SI	SI	
NEUMOLOGÍA	SI	SI	SI	
GASTROENTEROLOGÍA	SI	SI	SI	
REUMATOLOGÍA	SI	SI	SI	
PSIQUIATRÍA	SI	SI	SI	
ONCOLOGÍA	SI	SI	SI	
DERMATOLOGÍA	NO	SI	SI	
ENDOCRINOLOGÍA	NO	SI	SI	
GERIATRÍA	NO	SI	SI	
NEFROLOGÍA	NO	SI	SI	

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS CONSULTA EXTERNA CIRUGIA

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE	Norma Téc	nica MINSA	
SALUD	Categoría II-2	Categoría III-1	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca
CONSULTA EXTERNA - CIRUGÍA			
CIRUGIA GENERAL	SI	SI	SI
ANESTESIOLOGÍA	SI	SI	SI
OFTALMOLOGÍA	SI	SI	SI
OTORRINOLARINGOLOGÍA	SI	SI	SI
TRAUMATOLOGÍA	SI	SI	SI
UROLOGÍA	SI	SI	SI
NEUROCIRUGÍA	NO	SI	SI

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS CONSULTA EXTERNA PEDIATRIA Y GINECOLOGIA

UF33 CONSULTA E			*LCOLOGIA
UNIDAD PRODUCTORA DE	Norma Téc	nica MINSA	
SERVICIOS DE SALUD	Categoría II-2 Categoría III-1		Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca
CONSULTA EXTERNA - GINECOLOGÍA			
GINECOLOGÍA	SI	SI	SI
OBSTETRICIA	SI	SI	SI
CONSULTA EXTERNA - PEDIATRÍA			
PEDIATRÍA	SI	SI	SI
NEONATOLOGÍA	NO	SI	SI

CAPACIDAD RESOLUTIVA DE PROCEDIMIENTOS DE UPSS CONSULTA EXTERNA

	OI OO OONOOLIA EXILIMA				
CONSULTORIOS MEDICOS	AMBIENTES DE PROCEDIMIENTOS				
1) CONSULTORIOS DE MEDICINA					
Medicina Interna	Sala para Inmunoterapia y Test de Alergias				
	Tópico				
Cardiología	Sala de Electrocardiograma 1 y Electrocardiograma 2				
	Sala de Ecocardiograma / Eco Doppler Sala de Ergometría + Holter ECG + Holter Tensión Arterial				
	(MAPA)				
Psiquiatría	Sala de Psicoterapia Grupal - Gimnasio - Ludoterapia				
	Sala de Psicoeducación + Psicoterapia Familiar				
Dermatología	Sala de Dermatoscopia + Biopsias + Fototerapia + Electroterapia				
	Sala de Crioterapia, Cauterizaciones				
Endocrinología	Sala para Toma de Glicemias + Tolerancia a la Glucosa (02 sillones)				
	Sala de Pruebas Funcionales + Conservación de Insumos				
	Sala de Evaluación Pie Diabético + Tópico de Curaciones				
Gastroenterología	Sala de Endoscopia Alta				
	Sala de Endoscopia Baja (Proctoscopia + Colonoscopia)				
	Sala para Capsula Endoscopia + Proced. Especiales				
	Sala de recuperación Post sedación				
Geriatría	Tópico y Triaje del paciente geriátrico (Control de FV: Peso, Talla)				
Neumología	Sala de Espirometría + Pletismografía				
	Sala de Broncofibroscopía + Toracocéntesis				
·	Sala de Nebulizaciones				
Neurología	Sala de Electroencefalografía (EEG)				
	Sala de Polisomnografía				
	Sala de Electromiografía (EMG)				
·	Potenciales Evocados Neurológicos				
Reumatología	Sala de Infiltraciones + Artrocentesis				
	Sala de Procedimientos para la Especialidad				

2) CONSULTORIOS DE CIRUGIA	
Cirugía General	Sala de Procedimientos de la Especialidad / Tópico
Oftalmología	Campimetría + Refractometría / Queratorefractometría / Paquimetría + Microscopia Especular + Topografía corneal computarizada
	Ecografía Ocular + Potenciales Evocados Visuales
	Sala de YAG Láser / Argón Láser
	Sala de Tomografía Ocular
Otorrinolaringología	Sala de Audiometría (Cámara Silente)
	Sala de Pruebas vestibulares
	Sala de Otomicroscopia
	Sala de endoscopia de la especialidad
Ortopedia y Traumatología	Sala de Yesos / Tópico
Urología	Sala de Citoscopias / Tópico (incluye S.H.)
	Sala de Urodinamia / Tópico (incluye S.H.)
Anestesiología	Sala para Terapia del Dolor (10 cupos)
3) CONSULTORIOS GINECO OBSTETRICIA	
Ginecología	Sala de Ecografía
	Sala de Prodecimientos de la Especialidad
Obstetricia	Sala de Ecografía
	Sala de Prodecimientos de la Especialidad
	Sala de Monitoreo materno ambulatorio (Electrocardiotocografía)
4) CONSULTORIOS DE PEDIATRIA	
Pediatría	Sala de Nebulizaciones
	Sala de CRED
	Sala de Inmunizaciones
	Sala de Procedimientos de la Especialidad

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS EMERGENCIA

011	ENCIA		
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS	Norma Téc	nica MINSA	
DE SALUD	Categoría II-2	Categoría III-1	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca
EMERGENCIA - TÓPICOS			
MEDICINA	SI	SI	SI
PEDIATRIA	SI	SI	SI
GINECOLOGÍA	SI	SI	SI
CIRUGÍA GENERAL	SI	SI	SI
TRAUMATOLOGÍA	NO	Si	SI
OTRO AMBIENTES			
SALA OBSERV. DIFERENCIADA	SI	SI	SI
SALA DE YESOS	SI	SI	SI
SHOCK TRAUMA	SI	SI	SI

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS CUIDADOS INTENSIVOS

	1121101100		
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS	Norma Téc	nica MINSA	
DE SALUD	Categoría II-2	Categoría III-1	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca
CUIDADOS INTENSIVOS			
UCI GENERAL	SI	SI	SI
UCI PEDIATRICA	NO	SI*	SI
UCI NEONATAL	NO	SI	SI
UCIN GENERAL	SI	SI	SI
UCIN PEDIATRICA	NO	SI*	SI
UCIN NEONATAL	SI	SI	SI

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS DIAGNOSTICO POR IMAGENES

UF35 DIAGNOSTICO FOR IMAGENES				
UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE	Norma Técnica MINSA			
SALUD	Categoría II-2	Categoría III-1	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca	
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES				
RAYOS X	SI	SI	SI	
ECOGRAFIA	SI	SI	SI	
MAMOGRAFIA	SI	SI	SI	
DENSITOMETRIA ÓSEA	NO	SI	SI	
TOMOGRAFIA	SI	SI	SI	
ANGIOGRAFIA	NO	SI	SI	
LITROTRIPCIA	NO	SI	SI	
RESONANCIA	NO	SI	SI	
TELEMEDICINA	SI	SI	SI	

CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA UPSS HEMODIALISIS, BA<u>NCO DE SANGRE, PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGI</u>CA

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE	Norma Téc	nica MINSA		
SALUD	Categoría II-2	Categoría III-1	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca	
HEMODIALISIS				
DIALISIS	SI	SI	SI	
HEMODIALISIS	NO	SI	SI	
BANCO DE SANGRE	TIPO I	TIPO II	TIPO II	
PATOLOGÍA CLÍNICA				
BIOQUIMICA	SI	SI	SI	
HEMATOLOGÍA	SI	SI	SI	
MICROBIOLOGÍA	SI	SI	SI	
INMUNOLOGÍA	SI	SI	SI	
ANATOMIA PATOLOGICA				
CITOLOGÍA	SI	SI	SI	
NECROPSIAS	SI	SI	SI	

CUADRO COMPARATIVO DEL PROGRAMA ARQUITECTONICO

	UNIDAD FUNCIONAL	Proyecto: Hospital II (Anterior)	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca	Incremento
- 1	Dirección - Administración	1.840.41	616,56	-910.25
2	Gestión de la Información	1.840,41	313,60	-910,23
3	Consulta Externa:	1.741,14	5.163,26	3.422,12
4	Emergencia	1.138.00	1.354,30	1.668.77
5	Unidad de Cuidados Críticos	1.138,00	1.452,47	1.008,77
6	Hospitalización	2.550,66	5.983,57	3.432,91
7	Centro Quirúrgico	699,63	1.503,36	803,73
8	Central de Esterilización	355,23	419,72	64,49
9	Centro Obstétrico	595.16	623,50	553.97
10	Neonatología	595,16	525,63	553,97
11	Medicina Física y Rehabilitación	666,10	1.081,70	415,60
12	Patología Clínica		564,34	
13	Banco de Sangre	1.008,50	893,49	907,53
14	Anatomía Patológica	7	458,20	
15	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal		1.088,37	1.088,37
16	Diagnóstico Por Imágenes	398,40	1.661,41	1.263,01
17	Farmacia	303,89	778,65	474,76
18	Servicios Generales	1.186,71	4.608,68	3.421,97
19	Nutrición y Dietética	489,32	853,23	363,91
20	Servicios Complementarios	541,12	1.496,77	955,65
21	Seguridad	22,09	50,40	28,31
22	Estacionamiento		3.565,00	3.565,00
23	Áreas Complementarias	994,32	6.485,40	5.491,08
	Área Total (m2)	14.530,68	41.541,59	27.010,91

El Programa Médico Funcional (PMF) propone en la Factibilidad del Proyecto, la resultante del balance oferta – demanda de los servicios de salud de atención especializada.

UPSS	ITEM	Hospital II Actual	Hospital Especializado Cajamarca	Hospital II Cajamarca Proyecto inicial
Consulta Externa	Consultorios	C. Externa Médicos (24)	C. Externa Médicos (31) C. Externa No médicos (18)	C. Externa Médicos (14) C. Externa No médicos (09)
Procedimientos	Ambientes	01	30	02
Hospitalización	Camas	51 camas	210 camas (Medicina 66, Cirugía48, Gineco obstetricia 68 y Pediatría 20 y 08 camas de aislados)	70 camas (Medicina 20, Cirugía 21, Gineco obstetricia 15 y Pediatría 14 y 02 camas de aislados)
Centro Quirúrgico	Salas de SOP	02 SOP	07 SOP (1 cirugía general, 4 cirugía especialidades, 1 cirugía de día, 1 sala de emergencia)	02 SOP 01 sala emergencia
	Camas de Recuperación	04	15	05
Centro Obstétrico	Salas de parto	01	02	01
Centro Obstetrico	Camas	02	14	02
	Unidad Schock trauma	01	01	01
Emergencia	Tópicos	01	05	05
	Camas observación	09	20	09 y 01 cama aislado
UCI adultos niños	Camas		11 camas de UCI, aislados 01 cama	UVI 04
UCIN adultos niños	Camas		16 camas de UCI, aislados 01 cama	UCIN 03 camas
UCI Neonatología	Camas		4 camas de UCI,	
Neonatología	Camas			Sala neonatología 02 camas
UCIN Neonatología	Camas		6 camas de UCIN, aislados 01	π.
Ayuda Diagnóstica	Salas	Rayos X Ecografía Mamografía Tomografía	10 Salas: Rayos x. Angiografía, mamografía, ecografía, litotricia, resonador magnético, densitometría, tomografía,	Rayos X Ecografía Mamografía Tomografía
UPSS	ITEM	Hospital II Actual	Hospital Especializado Cajamarca	Hospital II Cajamarca Proyecto inicial
	Laboratorio Clínico	01 hematología, bioquímica, inmunología, microbiología	05, hematología, bioquímica, inmunología, microbiología, citología + 01 laboratorio de Emergencia	03 Hematología, Inmunología, Microbiología 01 laboratorio de Emergencia.
Ayuda Diagnostica	Anatomía Patología	Biopsia, muestras Citológicas, Papanicolaou	01, ambiente de macroscopia, 01 laboratorio de técnicas histoquímicas, 01 laboratorio patológico quirirgico, 01 laboratorio genética, 01 ambiente de microscopia, 01 sala de lecturas, 01 sala de necropsia, 01 cámara de conservación de cadáveres	01 biopsias, tejidos y citología
Centro de Hemoterapia Banco de Sangre	Banco de Sangre tipo II	Tipo I	01	Banco Tipo I (01)
Diálisis	Hemodiálisis Diálisis	No	15 sillones, 02 sillones de emergencia, 02 sillón reposición.	-

El Programa de Equipamiento que propone el Hospital Especializado es de 13,112 equipos biomédicos, mobiliario clínico, administrativo, equipamiento complementario, electromecánico e informático, considerándose en la versión anterior un total de 4,729 equipos.

CUADRO COMPARATIVO DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO

	COMPONENTE	Proyecto: Hospital II (Anterior)	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca	Incremento
_				
1	Total Equipamiento y mobiliario	4729	13112	8,383

CUADRO COMPARATIVO MONTO DE INVERSION

RUBRO	Proyecto: Hospital II Anterior	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca	Incremento	
INTANGIBLES (Expediente Técnico y Supervisión)	5,991,734	21,845,385	15,853,651	
TANGIBLES (Terreno, Infraestructura, Equipamiento, Instrumental)	84,769,898	317,652,980	232,883,082	
OTROS	13,288,599	24,000	-13,264,599	
TOTAL INVERSION	104,050,231	339,522,365	235,472,134	

CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS HUMANOS

RUBRO	Proyecto: Hospital II (Anterior)	Proyecto: Hospital Especializado Cajamarca	Incremento
Recursos Humanos	284	612	328

Finalmente muestra los planos de dicho proyecto consistente en 08 plantas.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, agradece la intervención del Dr. Paucar, y comunica la apertura del debate correspondiente. Previamente, indica que está pidiendo la palabra el Dr. César Aliaga, Gerente de Desarrollo Social a fin de complementar la presente exposición.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, señala que es importante esta declaratoria de Interés Regional en el Consejo Regional; pues el expediente está en construcción, periodo de factibilidad y luego hay que luchar para que EsSalud ponga el dinero para financiar y ejecutar dicho proyecto; en tal sentido, se requiere del apoyo político de la máxima instancia del Gobierno Regional de Cajamarca.

DIRECTOR MÉDICO - RED ASISTENCIAL CAJAMARCA, Dr. Alex Eduardo Páucar Zapata, agrega que este proyecto ya cuenta con un terreno propio, de hectárea y media ubicada en el cruce de las avenidas Evitamiento Sur y Héroes del Cenepa.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, considera que es una propuesta de envergadura para la Región Cajamarca y para la capital de la Región y que va a versar en la mejora de los servicios de salud para los asegurados. Precisa la preocupación por el Centro de Médico de EsSalud de la provincia de San Ignacio; pues se tiene una categoría de Centro Médico con más de 9,776 asegurados, se tiene un terreno que está a disposición para ser construido, en los próximos meses pondrá en consideración del Consejo Regional, se declare de interés público la construcción del establecimiento para el Centro Médico de EsSalud de San Ignacio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, manifiesta que mayormente el mejor servicio de salud que brinda EsSalud está en la capital. Indica que también en la provincia de Chita se está gestionando la construcción de este tipo de hospital con la finalidad de entender a los asegurados.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que tiene algunas inquietudes respecto a San Ignacio - Jaén, ¿Cómo es que está distribuido los sistemas de salud en la Región Cajamarca?, pues San Ignacio y Jaén pertenecen a la Gerencia Regional de Lambayeque. Asimismo indica que es importante elevar de categoría a los establecimientos de salud; pregunta ¿si este establecimiento de salud es para toda la Región Cajamarca?

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que un establecimiento así hacía falta para la Región Cajamarca; pues el servicio actual que se brinda es deficiente; y el respaldo lo tendrán por parte d todo este Consejo.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, indica que en este mes se tiene programada del Ministro de Salud; sugiere reunirse con el Ministro e impulsar dichas necesidades.

DIRECTOR MÉDICO - RED ASISTENCIAL CAJAMARCA, Dr. Alex Eduardo Páucar Zapata, para concluir precisa que en cuanto a Chota, Cutervo, Jaén y San Ignacio, las razones son simples y lógicas, pues se tomó tal decisión por la accesibilidad geográfica y por el tiempo. Indica que una vez que este Hospital esté construido e inicie su funcionamiento, se puede iniciar la atención de estos pacientes bajo el término de referencia hasta que después sean adscritos y el presupuesto otorgado a la Red Lambayeque pase a ser presupuesto de Cajamarca. Precisa que este proyecto no solo es de EsSalud, sino de toda la Región, a través del intercambio prestacional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, comete a consideración del Pleno el Dictamen N° 03-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca - EsSalud distrito de Cajamarca.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

PRIMERO: DECLARAR de Interés Público Regional la Creación de los Servicios de Salud del Hospital Especializado en la Red de Asistencial

Cajamarca - EsSalud distrito de Cajamarca.

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar

cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal

Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita al Pleno del Consejo Regional, se emita un acuerdo regional que respalde la Ruta del Inka.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, solicita al Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, que sustente el pedido presentado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, señala que hace poco tuvo la visita a través de la Gerencia General de esta Región indicando que se encontraba el Embajador y Promotor Cultural Internacional, el Sr. Rubén Latorre Valenzuela, quien viene promoviendo a nivel de América la famosa Ruta del Inka o Qhapaq Ñan o Camino Real Antiguo, desde Pasto hasta Argentina; el objetivo es que Cajamarca se incluya en esta ruta, lo cual es concordante con el Nuevo Modelo de Desarrollo de impulsar el turismo. Sostiene que dicho pedido se haga llegar al Gobernador Regional y la Directora de Turismo para que asuma la responsabilidad que implica.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indica que se debe agradecer al Consejero por el pedido presentado, que es fundamental para todos; lo cual permitirá identificarse cada vez más como cajamarquinos. Propone que se empiece a trabajar en una propuesta de un documental o un libro que se incorpore al Sistema Educativo Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que dicho pedido pasará a las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social para que se de el trámite correspondiente y se emitan los dictámenes respectivos y de ser posible se emita un Acuerdo Regional.

3. Dictamen Nº 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del distrito Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que el Dictamen es el N° 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos; se cuenta con el Informe Técnico de Patrimonio, donde se señala que bienes van a ser transferidos a la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita; indica que quien también ha venido impulsando y gestionando dicha transferencia es el Consejero Regional por la provincia de San Marcos, Prof. Valentín Castañeda Ramírez. Finalmente señala que es atribución del Pleno del Consejo Regional autorizar las trasferencias que tenga el Gobierno Regional a favor de otras entidades.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez, da a conocer que en el distrito de Gregorio Pita, en Paucamarca se ha venido ejecutando un proyecto en 02 etapas; la primera ejecutada en la gestión de Jesús Coronel Salirosas en el año 2009-2010, donde se tuvieron serias dificultades por problemas presupuestales no se puedo concluir; se elaboró un expediente técnico para la segunda etapa, la cual se inició en el mes de marzo de 2015 y se culminó; indica que hay sobrantes de obra que están siendo solicitado para ser transferidos a la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita; por lo que solicita se apruebe dicha transferencia en calidad de donación.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional el Dictamen N° 01-2016-GR.CAJ-CR/COAJ, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que aprueba la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del distrito Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita.

> El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

PRIMERO:

APROBAR la transferencia de materiales sobrantes de la obra "Electrificación Rural del Distrito de Gregorio Pita I Etapa", en calidad de donación a favor de La Municipalidad Distrital de Gregorio Pita, con la finalidad de que dicha institución brinde un mejor servicio, según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	TOTAL DE MATERIALES INVENTARIADO
1	Aislador polímérico 24.2 Kv - 70 Kn de 06 Aletas	UND	12.00
2	Grapa de anclaje tipo de pistola para conductor de 35 mm2	UND	30.00
3	Aislador de porcelana tipo PIN Clase ANSI 56-2	UND	175.00
5	Perno con ojal, de A°G°, de 16 mmØ x305mm Arandela cuadrada plana A°G° 57x57x5mn	UND	207.00
6	Aislador de porcelana de tracción, clase ANSI 54-2	UND	15.00
7	Aislador de porcelana de tracción, clase ANSI 54-1	UND	12.00
8	Espiga recta para cruceta de aisladores tipo PIN ANSI 56-2	UND	10.00
9 10	Perno angular con ojal - Guardacabo de A°G° 16mmØx254mm	UND	6.00 5.00
11	Tuerca con ojal de 16 mm⊘ Tuerca con gancho para perno de 16mm⊘	UND	65.00
12	Perno doble armado de A°G° de 18"	UND	8.00
13	Espiga de A°G° de 508 MM Long; para cabeza de poste y aislador ANSI 56-2	UND	126.00
14	Perno Maquinado de 12"	UND	130.00
15 16	Grapa angular para conductor de 35mm2 Seccionador cut/out Model FSC-18/100	UND	138.00 32.00
17	Pararayo autoválvula oxido metálico 21 Kv	UND	32.00
18	Perno ojo 8"	UND	58.00
19	Perno gancho de A°G° de 16mmx254mm	UND	26.00
20	Perno maquinado de 505 mm	UND	100.00
21 22	Perno partido/CU Incesa CE-352-535mm Arandela de anclaje de acero de 102x102x5mm, AGUJ.21mm∅	UND	20.00
23	Varilla de Anclaje de A°G° de 16mmØx2.40m, Prov. de Ojal Guard	UND	1.00
24	Mordaza preformada de A°G° para cable de 10mm∅	UND	40.00
25	Conector de AL/CU-16/50	UND	358.00
26	Varilla de armar simple de 35mm2	UND	3.00
27 28	Varilla de armar simple de 25mm2 Cinta autofundente	UND M	150.00 44.00
29	LLaves térmicas de 16 amperios	UND	474.00
30	Porta fusibles	UND	25.00
31	Conector AB para electrodo de 16mm	UND	164.00
32 33	Cable NYY de 25mm Electrodo de acero recubierto de cobre de 19 mm Øx 2.40m	M UND	210.00 6.00
34	Transformador 10KVA Año 2006	UND	1.00
35	Conductor de aleación de aluminio de 35 mm2 (03 Bobinas)	М	6,000.00
36	Grapa suspensión para conductor de aleación de aluminio de 25mm2	UND	6.00
37 38	Grapa de anclaje cónica para conductor de aleación de aluminio de 25r Cable concéntrico marca INDE(SET) 0.161 KVA 2x4mm	UND M	2.00
39	Portalínea unipolar de A°G°, provisto de PIN de 10mmØ	UND	2.00
40	Templador de A°G tipo sapito	UND	4.00
41	Aislador tipo carrete 53-2	UND	85.00
42	Lámpara de 50W	UND	2.00
43 44	Protector para conector Poste de CAC de 13m/400Kg	UND	558.00 55.00
45	Poste de CAC de 12m/400Kg	UND	94.00
46	Poste de CAC de 8m/200Kg	UND	179.00
47	Poste de CAC de 8m/300Kg	UND	107.00
48 49	Crucetas Simétrica de CAC de 2.20m Crucetas Asimétrica de CAC de 1.80m	UND	116.00 18.00
50	Ménsula de CAC de 1.00m	UND	13.00
51	Media Losa de CAC de 1.00m	UND	7.00
52	Aislador polimérico tipo suspensión C/ grapa de anclaje tipo pistola	CJTO	49.00
53 54	Aislador de porcelana tipo PIN clase ANSI 56-3 Espiga para cabeza de poste de 508mm de longitud	UND	218.00 21.00
55	Espiga para cabeza de poste de soomin de longitud Espiga para cruceta de 356mm de longitud	UND	198.00
56	Crucetas de madera tratada de 4.30m	UND	21.00
57	Transformadores 3ø	UND	2.00
58 59	Transformadores 2ø Conductor de cobre de 25mm2	UND M	3.00 665.00
60	Cable AAAC de 35mm2	M	4,227.00
61	Cable de acero grado Siemens Martins de 10mm2 de sección	M	907.00
62	Varillas Cooperweld de 16mm de diámetro	UND	28.00
63 64	Plancha de cobre tipo "J"	UND	150.00
65	Tuercas ojo Tuercas gancho	UND	16.00 18.00
66	Perno Ojo de 10" de Diámetro	UND	54.00
67	Perno Ojo de 8" de Diámetro	UND	58.00
68	Perno gancho de 8" de Diámetro	UND	159.00
69 70	Perno Maquinado de 16mm de diámetro X 508mm de longitud Mordaza cónica	UND	8.00 68.00
71	Mordaza conica Mordaza de Suspensión	UND	122.00
72	Templador tipo sapito	UND	143.00
73	Tubo bastón de 4m	UND	147.00
74	Caja portamedidor Clevis	UND	148.00 14.00
	CIEVIS		
75 76	Conectores Al/Cu	UND	99.00

78	Cajas de derivación 440/200V	UND	12.00
79	Pastoral parabólico A°G° PS/1.76m/1.78/1	UND	15.00
80	Cable concéntrico 2x4mm2	M	1,220.00

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al

presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El

Peruano

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal

Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe)

4. Dictamen N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara como prioridad regional el "Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas."

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que el dictamen es el N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI elaborado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos e Infraestructura, por el cual se declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas. Indica que en Sesión de Consejo el Gerente General manifestó la preocupación por la cartera de obras pendientes por liquidar; por lo que el Pleno del Consejo Regional le solicitó que emita un Informe con la finalidad que el Consejo Regional declara de Interés Público Regional la Liquidación de obras pendientes. Se cuenta con informe de la Gerencia Regional de Infraestructura y Asesoría Legal con opinión favorable para la dación de este acuerdo. Se busca implementar acciones con la finalidad que esta cartera sea reducida de una manera considerable. Sobre el particular informará el Ing. Diego Tapia Reyes.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES, Ing. Diego Tapia Reyes, manifiesta que a diciembre de 2015 se tiene por liquidar un monto de S/. 284 millones de soles; de los cuales S/. 139 millones de soles son obras que no se pueden liquidar porque se encuentran en arbitraje, S/. 25 millones de soles corresponden a obras en ejecución; de las obras liquidadas solo figuran S/. 724 mil que está pendiente de hacer la rebaja contable, obras no transferidas S/. 18 millones de soles, obras por convenio que han sido resueltas que tienen liquidación con saldo a favor de la entidad S/. 6'320,000.00; obras con saldo por rendir S/. 10'446,000.00; y obras por liquidar S/. 82 millones de soles, de los cuales por liquidar normalmente S/. 64 millones de soles y S/. 17,7 millones de soles para liquidar de oficio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, señala que el año pasado se invitó al Gerente General para que venga y explique este tema; sostiene que el monto por liquidar es elevado. Expone la problemática del proyecto de alcantarillado en Fila Alta de Jaén, que al no estar liquidado no se puede invertir por parte de otras entidades; pide que se fortalezca con profesionales para avanzar en este tema. Señala que dichas obras al término del Gobierno deben estar liquidadas pues de lo contrario denotará incapacidad. Asimismo, precisa que como Comisión de Fiscalización estarán muy pendientes de su ejecución.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, indica que aprueba este dictamen; y pide a la Mesa Directiva y al Presidente del Consejo que se de seguimiento a los Acuerdos Regionales; y que se plantee que el amenos el 50 % estén liquidados a diciembre.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, le parece que hay incapacidad de gestión; que no se vienen implementando los Acuerdos aprobado por el Consejo Regional. Pide que dicho informe se presente documentadamente a fin de comunicar a la ciudadanía en cada una de las provincias.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra, manifiesta que la burocracia no ha cambiado y sigue igual. Pide que los Acuerdos aprobado se puedan encaminar e implementar.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, considera que ya se tiene un dictamen aprobado, pero debe ser con las condiciones siguientes: Que se incremente más profesionales para poder avanzar con las liquidaciones y que a julio dicho funcionario venga en informe al Pleno del Consejo Regional los avances alcanzados.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que como Mesa Directiva harán el seguimiento respectivo a los Acuerdos, pues está en su Plan de Trabajo e invoca a los Consejeros Regionales estar pendientes. Pide al expositor alcanzar una copia del Informe presentado ante el Pleno del Consejo Regional.

SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES, Ing. Diego Tapia Reyes, concluye señalando que de los S/. 284 millones de soles, el monto que tienen con posibilidades de liquidar son S/. 82 millones de soles; con lo cual estarán incrementado de 01 grupo de trabajo a 03 grupos. El Informe con el listado de todas las obras remitirán a Secretaría del Consejo Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional el Dictamen N° 02-2016-GR.CAJ-CR/COAJ-COI, referente al Proyecto de Acuerdo Regional que declara como prioridad regional el "Proyecto de Acuerdo Regional que declara de Interés Público Regional: La Liquidación de obras en el Gobierno Regional Cajamarca y unidades desconcentradas."

> El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

PRIMERO: DECLARAR de Interés Público Regional la Liquidación de Obras en el Gobierno Regional Cajamarca y Unidades

Desconcentradas.

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca y áreas competentes del Gobierno Regional Cajamarca dar

cumplimiento al presente Acuerdo Regional.

TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal

Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de Abastecimientos emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre las compras realizas en el año 2015.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, señala que este pedido fue agendado en la sesión anterior y por motivo de dar mayor información se postergó para ser tratado el día de hoy. Indica que el 08 de enero de 2016 se ha solicitado al Director de Abastecimiento remitir la información complementaria.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez vásquez, señala que la información alcanzada en la sesión anterior se ha remitido a los correos de los Consejeros Regionales. Invoca a los Consejeros que por muestreo cada Consejero pueda solicitar personalmente al Director de Abastecimiento alguna aclaración o sustento de algunas compras que consideren convenientes.

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS, Ing. Norbil Bustamante Rafael, manifiesta que el Área de Abastecimientos se encarga de realizar las diferentes compras de bienes y servicios de la Región Cajamarca; presenta el siguiente flujograma:



Señala que la necesidad nace del Área Usuaria, la cual envía un documento que es revisado inicialmente por Control Previo su necesidad, luego se revisa si tiene capacidad presupuestal y si está bien el pedido pasa a Administración; si no hay observaciones, el Administrador autoriza al Área de Abastecimientos efectuar la compra. Como Área de Abastecimientos, le corresponde ver si es un bien lo deriva a la Oficina de Adquisiciones y en caso sea un servicio lo deriva a la Oficina de Servicios Auxiliares; precisa que ambas oficinas dependen de la Dirección de Abastecimientos. Además señala que el pedido debió remitirse a Administración, pues el área de Abastecimientos forma parte del proceso de contratación. Por otra parte, indica que se tiene miles de compras a las que se tiene acceso a través del MAD y se tienen más de 64 archivadores correspondientes al año 2015, donde están registrados todas las compras de bienes y servicios del Gobierno Regional. Finalmente, precisa que de ser el caso los Consejeros Regionales pueden requerir la información de cualquier compra efectuada, la cual se entregará documentadamente. Muestra algunos gastos y sus variaciones en el año 2015 respecto al servicio de Agua a la empresa: C & J IMPRESIONES EIRL, servicio de Mantenimiento de unidades móviles a ACEVEDO PERALTA LISBETH y la compra de Autopartes de unidades móviles a ACEVEDO PERALTA LISBETH.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, pregunta, ¿Cuántas compras en frazadas se hizo en el año 2015 para el caso del friaje y cuántas compras de computadoras se hizo en el año 2015; así como en calamina y cemento, cuántas cotizaciones se hicieron en cada compra y cuál fue el precio unitario de cada compra?

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez vásquez, aclara que si cada Consejero en este momento va a pedir información, no se va a poder recibir como se quisiera; sugiere que con la información brindada, los pedidos se hagan llegar por escrito al Área de Abastecimientos o al área donde se encuentra la información; de tal modo que se pueda brindar información detallada y documentada.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, pide que se muestre el flujograma para que se ilustre, porque conforme se ha mencionado la información debe ser pedida a Administración. Indica que no le queda claro el funcionamiento que se muestra en el flujograma mostrado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra, sostiene que donde hay sospechas se debe hacer el seguimiento puntual y de allí se pueden desprender algunas cosas. Que el pedido se realice a Administración.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez vásquez, indica que resulta necesario que se puntualicen los pedidos, pues tal como informa el Órgano de Control Institucional el Área de Abastecimiento es un área critica.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, señala que este problema se presenta en todas las instituciones; pues en dichas áreas son donde directamente se administran los recursos de la entidad; por lo tanto, siempre van a ser objeto de que allí este direccionado la mirada del político, del usuario y del ciudadano. Indica que lo importante es ver si el personal que está en esas áreas cumplen con los perfiles que se requieren o son idóneos.

DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS, **Ing. Norbil Bustamante Rafael**, como precisión final señala que de acuerdo al flujograma, Control Previo es parte del Área de Administración. En cuanto a las compras de computadoras, frazadas y otros, se han comprado por Convenio Marco, de acuerdo al catálogo de proveedores, quienes ya tienen precios predeterminados; asimismo, que están aptos a facilitar la información que se considere necesaria.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, expresa que con la exposición genérica que se ha presentado queda para que los Consejeros puedan tener una información debidamente sustentada.

6. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Gobierno Regional Cajamarca reconozca formalmente la existencia de pueblos originarios e indígenas de la región, con todas las denominaciones existentes, tales como: "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", y otros; dejando sin efecto la Ordenanza Regional N° 06-2008-GR.CAJ-CR.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que amparado en el artículo 8° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, así como el artículo 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y cumpliendo el Acuerdo del 28 de diciembre de 2014, la Primera Asamblea de Pueblos Originarios, Rondas Campesinas, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas de Cajamarca en donde se reafirman como pueblos originarios, descendientes de los pueblos que existían desde antes de la invasión Europea, como los Aguajún, Caxamarcas, Huambos, Bracamoros, Acuntas, Coremarcas, Llaucas, Cutervos, Chachapoyas, entre otros; quienes actualmente mantienen su identidad y tienen sus propias instituciones y autoridades políticas y organizados como Rondas Campesinas, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas. En ese sentido, señala que este pedido se apruebe por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que para emitir una Ordenanza hay procedimientos a cumplir, como la emisión de opiniones técnicas y jurídicas. Por lo que, propone que se pase a las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indica que es importante resaltar las categorías y conceptos que se están utilizando, como "pueblos indígenas", "pueblos originarios", "comunidades campesinas", "comunidades nativas", "rondas campesinas", "pueblos ancestrales", pues se ha dicho que en Cajamarca el tema de la identidad es fundamental y es importante utilizar adecuadamente los conceptos. Por otra parte, indica que se está dejando de lado una Ordenanza Regional; por lo que, resulta atinada la propuesta de la Mesa Directiva de pasar el pedido a dichas comisiones ordinarias.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, considera importante la propuesta formulada, lo cual permitirá ir identificándose y entender la cultura de Cajamarca. Pide que se elabore un informe técnico y legal, con sus conceptos claros.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, sostiene que el pedido es claro y tiene que pasar para un mayor sustento a las Comisiones antes mencionadas. A fin de dar tiempo a que llegue el siguiente expositor se pasa al punto 08.

8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Gerente General Regional, el Director Regional de Salud y el Director de la DISA - Jaén, emitan un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones ejecutivas para implementar, en el presente año, la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, Ley N° 30372.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, solicita que se espere la presencia de los 03 funcionarios del pedido para realizar la sustentación respectiva; contando con la presencia de todos los invitados, manifiesta que hay una expectativa que se ha recibido con buen ánimo el año pasado cuando se promulgó la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, donde en la Septuagésima Sexta Disposición Complementaria dispone la creación de la Unidad ejecutoras de Salud para San Ignacio. En ese marco su pedido es para que la Alta Dirección del Gobierno Regional Cajamarca, su Direcciones sectoriales que tiene que ver en este tema, tal como el Director Regional de Salud y de manera vinculante la Dirección de la DISA Jaén, para que expliquen cuales son las acciones y los procedimientos que se va a ejecutar en el marco de esta implementación en el presente año; tales como contar con sus instrumentos de gestión como ROF, MOF debidamente actualizados; en ese sentido quiere escuchar cuales serán las acciones para fortalecer la capacidad operativa que va a tener dicha Unidad Ejecutora para el presente año, tanto en los Recursos Humanos, como en los Recursos Tecnológicos. Saluda la visita efectuada por la Dirección de Desarrollo Institucional, para elaborar el diagnóstico de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Red de Salud San Ignacio, lo cual es una muestra de que si hay voluntad política por parte del Gobierno Regional de implementarla; también quiere escuchar cuales van a ser las acciones para hacer la transferencia presupuestal de bienes y patrimonio y cuáles son las comisiones y plazos para que cada comisión haga su transferencia de bienes, contabilidad y del acervo documentario que tenga que ver con esta Unidad Ejecutora.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que se está ante la implementación de la Ley de presupuesto, la cual respecto a este punto es clara en su contenido. Indica que le constan algunos avances en los que incluso ha participado; pide la máxima eficiencia y eficacia en los trámites, pues se necesita brindarle todas las facilidades a la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio para que pueda formular su presupuesto. En ese sentido pide el apoyo de todos funcionarios que tengan participación en dicha implementación.

GERENTE GENERAL REGIONAL, Prof. César Alberto Flores Berrios, manifiesta que la Ley de presupuesto ha contemplado en el presenta año la implementación de la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio. Indica que el proceso de consolidación de las Unidades Ejecutoras tiene que ir de la mano con la provisión de los recursos logísticos y de presupuesto; por lo que pide que la gestión se haga de manera integral, que no solo se establezca la Ley, sino se considere en esas normas los recursos que requiere para la implementación de la Ley. El Gobierno Regional una vez que entró en vigencia la Ley, a través de la Gerencia de Desarrollo Social han conformado la Comisión de implementación en la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio, quien la preside es el Gerente de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz y las demás dependencias que tiene que ver con el proceso de transferencia; se ha elaborado un Plan, en cuyo marco se han realizado algunas acciones, como el diagnóstico desarrollado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, en su condición de Presidente de la Comisión de Implementación de la Unidad Ejecutora de Salud - San Ignacio expone que el origen de esta acción institucional está en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que en la Septuagésima Sexta Disposición Complementaria, dispone la creación de unidades ejecutoras sujetas al presupuesto institucional de las entidades respectivas en las que se creen, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y entre estas se encuentra la Unidad Ejecutora Salud - San Ignacio, dentro del Pliego Regional de Cajamarca; buscándose que dicha Unidad Ejecutora pueda formular su presupuesto para el año 2017. Informa que a través de la Gerencia General Regional ha emitido una Resolución donde se ha nombrado una Comisión para la Ejecución e Implementación, incorporando a delegados del Gobierno Regional de la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento, de la DIRESA y demás involucrados en dicho proceso, en dicha Resolución también se ha aprobado el Plan de Trabajo que ya está en proceso de implementación, cuyas etapas y actividades se detalla a continuación:

	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SAN IGNACIO									
ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENERO		FEBRERO					
			11-15	18-22	25-29	01-05	08-12	15-19	22-26	
ETAPA 01: Evaluación y	Coordinación y visita del equipo de Desarrollo Institucional- GORECAJ a la DISA San Ignacio.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y AT - Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Dirección de Recursos Humanos GORECAJ.	x							
validación de Documentos de Gestión.	Validación, Conformidad y Aprobación de los Documentos de Gestión.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y AT - Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Dirección de Recursos Humanos GORECAJ.		х	x	x				
Etapa 02: Evaluación de las Condiciones para el Funcionamiento.	Análisis e Informe Situacional de la Infraestructura de la DISA San Ignacio. (Infraestructura Física y Técnologica)	Patrimonio - GORECAJ. Centro de Información y Sistemas - GORECAJ	х	х						
Etapa 03: Evaluación	Análisis de las Categorias de Gasto.	Gerencia de Planeamiento , Presupuesto y AT Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación , GRDS - SGAP , DIRESA, Disa Jaén.		х						
Presupuestal.	Evaluación de las Fuentes de Donaciones y Transferencias (Sis) y otras Fuentes. Y Elaboración del Acta de compromiso para transferir recursos.	Sub Gerencia de Presupuesto y DIRESA, DISA Jaén y San Ignacio.		х						
Etapa 04: Funcionamiento	Instalación y Capacitación de los Sistemas Administrativos y Operativos. (SIAF, SIGA, AIRHS, SISMED)	Coordinación con el Conectamef, DIRESA -OITE.				х	х			
de la Unidad Ejecutora DISA San Ignacio.	Apertura de Codigo Presupuestal	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y AT Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.								
	Apertura de Cuentas Corrientes.	Dirección de Tesoreria.								

Asimismo, trae a colación la Resolución de Gerencia Regional N° 016-2016-GR-CAJ. GGR., la cual resuelve: ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Trabajo - Creación de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, en atención a lo establecido en la SEPTUAGESIMA SEXTA COMPLEMENTARIO FINAL DE LA LEY N° 30372 - Ley del Sector Público para el año Fiscal 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar la comisión para la ejecución e implementación del Plan de Trabajo - Creación de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, la misma que se encargara de la puesta en funcionamiento de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio y que estará conformada de la siguiente manera: Dr. César Aliaga Díaz: Gerente Regional de Desarrollo Social, CPC. Ing. Melissa K. Arévalo Vásquez: Sub Gerente de Asuntos Poblacionales, CPC. Cyntia Milagros Felicia Rios Ruiz: Asesora FAG, Lic. William Ascarza Urribari: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Luis Vallejos Portal: Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, Econ. Jorge Olivera Gonzales: Sub Gerente de Planeamiento y CTI, Ing. Marco W. Cotrina Vargas: Sub Gerente de Desarrollo Institucional, CPC. Elvis Osiris Silva Condor: Director Regional de Administración, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia: Director Regional de Salud y Lic. María Nacarino Díaz: Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - DIRESA. En cuanto a los resultados obtenidos de las vistas realizadas, se ha obtenido un diagnostico complicado, conforme se indica: INFORME Nº 4-GR.CAJ/GRPPAT/CIS.1. La Red de Salud San Ignacio no cuenta con local propio (Las instalaciones están destinadas para la construcción del Hospital San Ignacio). 2. Los ambientes con los que cuentan son módulos prefabricados. 3. La Red no cuenta con un servidor para alojar los Sistemas SIAF y SIGA. 4. No se cuenta con el tipo de comunicaciones necesarias que den soporte de conectividad eficiente. 5. Solo cuenta con 14

Computadoras de Escritorio de Buenas Características. 6. La Red cuenta con 1 sola persona capacitada para los Sistemas Aplicativos SIGA y SIAF. 7. El Presupuesto Total para tener operativo el Sistema asciende a S/. 134,542.00 Nuevos Soles. La comisión acordó: Que La Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Analizarían la priorización de los equipos necesarios para la conectividad y funcionamiento de los sistemas, llegando al monto de S/. 27,000.00 Nuevos Soles, teniendo en cuenta que el equipo más caro (Servidor), será transferido de la Sede del Gobierno Regional. INFORME Nº 5-GR.CAJ/GRPPAT/SGDI. 1. Revisión de la propuesta del ROF, elaborado por la Red San Ignacio, la cual no guarda coherencia con el ultimo ROF aprobado por la Ordenanza Regional Nº 001-2015-GR.CAJ-CR. 2. Se acordó en la reunión del día 28 de enero del presente mes que se trabaje de manera conjunta con personal especializado de la DIRESA, en el marco de la comisión de la implementación de la nueva Unidad Ejecutora. 3. En el Informe sugieren, que en tanto se efectué la actualización de los Documentos de Gestión Institucional, se continúe con las acciones propias de los sistemas administrativos, que serán materia de transferencia para la implementación de la Unidad Ejecutora. El día 03 de febrero, se reunieron responsables de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y la Dirección Regional de Salud, a fin de analizar el ROF, llegando a la siguiente conclusión: Que se continúen las acciones de la implementación, tomando en cuenta que el ROF de la Red San Ignacio fue actualizado en el año 2015. INFORME № 003-2016-GR.CAJ/DRSC/DESP-SS. Las tres microredes que se incorporan a la RED San Ignacio deberán continuar con un flujo de referencias de pacientes directamente a Jaén, ya que San Ignacio no cuenta con la cartera de servicios que solucione dichas referencias y el tiempo de traslado a la capital de la provincia de San Ignacio es mayor, por tanto queda a San Ignacio trabajar y fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia y los flujos de referencia hacia Jaén, entendiéndose que la competencia de la nueva unidad ejecutora será solamente administrativa. Finalmente, se informa que los representantes de la comisión designada estarán realizando una visita a las ciudades de Jaén y San Ignacio los días del 09 al 12 de febrero del presente a fin de que se realice la Evaluación de las Fuentes de Donaciones y Transferencias (SIS) y otras Fuentes y la elaboración del Acta de compromiso para la transferencia de recursos. Adicionalmente, señala que se va contratar una consultoría aprovechando la instalación de una nueva Unidad Ejecutora para implementar una experiencia piloto en el proceso de reforma institucional que el Gobierno Regional quiere llevar adelante a partir de este año, de un modelo de gestión moderno sobre gestión por procesos, mapeo de puestos, para ver si se puede incorporar esa unidad prontamente en la Ley SERVIR. Por otra parte en cuanto al proceso de delimitación de la Red de Salud San Ignacio, los CLASS del sur de la provincia, correspondientes Chirinos, La Coipa y Tabaconas, por mandato legal dichas microredes tienen que incorporarse a la Unidad Ejecutora de San Ignacio y se tienen que hacer acciones administrativas para adecuarse a la nueva Unidad Ejecutora; pues en cuanto a los servicios de Salud el sistema de referencias se va mantener; esta situación obedece a una función netamente administrativa, para pagar el personal, para atender las necesidades de funcionamiento de los diversos establecimientos de las Redes o CLASS, por lo que no habría mayores inconvenientes. Pide la participación del Director de la DIRESA para que informe sobre las dimensiones de la implementación de esta nueva Unidad Ejecutora.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, manifiesta que este es un gran reto para la Región Cajamarca y un crecimiento para el sector salud, pues cada Unidad Ejecutora los fortalece en los puntos de atención para la mejora de la gestión administrativa y mejora en la atención de los usuarios; que como Red de Salud y su personal tiene los siguientes datos:



Por otra parte señala que como Unidad Ejecutora tendría los siguientes datos:



Tipo de Personal	Nombrados	Contratados	Otras Fuentes	Serums	TOTAL
Medico	14	10	1	45	70
Enfermera	19	65	2	37	123
Obstretas	20	46	0	14	80
Odontologo	2	10	0	13	25
Nutricionista	1	0	0	0	1
Tecnico Laboratorio	13	0	0	0	13
Biologo	4	0	0	0	4
Quimico Farmaceutico	0	0	0	1	1
Tec. Enfermeria	36	57	27	0	120
Tec. Administrativos	5	3	0	0	8
Otros	56	105	16	8	185
Total	170	296	46	118	630

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD, Dr. Mario Trolles, indica que hay unas limitaciones que son superables; la DISA Jaén ya tenía valorizados algunos montos, como todo el sistema informativo que se necesita en la Red San Ignacio, el cual ha sido confirmado por el equipo técnico del Gobierno Regional Cajamarca, el cual ya está disponiendo de un monto para esta implementación, pues uno delos equipos más caros era el servidor; la próxima semana el equipo del Gobierno Regional se reunirá en Jaén para analizar el presupuesto, el cual debe ser analizado a detalle sobretodo para el personal contratado, que viene siendo financiados por los Convenios Belga y FEP. Finaliza señalando que la DISA ha emitido informes con toda la predisposición para que se lleve a cabo esta transferencia, con un proceso adecuado y en el menos tiempo posible; asimismo, pide que en la Resolución mencionada se incluya a personal de la DISA Jaén y de la Red San Ignacio para participar en este proceso.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, saluda la disposición clara y ágil que se ha evidenciado en la exposición. Exhorta que a través de la Mesa Técnica del Consejo Regional en la visita de trabajo que van a realizar los funcionarios del 09 al 12 se los notifique exactamente los días y el lugar de la reunión pues desea participar por cuanto es su deber y derecho para verificar el correcto seguimiento a esta evaluación de las fuentes de donaciones, transferencias y elaboración del Acta de Compromisos. A través de la Secretaría Técnica solicita que se les transfiera el Informe Técnico de la reunión del 03 de febrero. Por otra parte propone una promoción de información a nivel de Jaén y San Ignacio de lo que significa la creación de la Unidad Ejecutora, porque los Consejeros de San Ignacio ya han hecho una investigación a nivel de algunos funcionarios de la DISA Jaén y vienen dando una mala información a las 03 microredes de Tabaconas, La Coipa y Chirinos, que con la creación de la Unidad Ejecutora ya ellos tendrán que ir a vivir a San Ignacio y los pacientes tendrán que referirlos a San Ignacio; lo cual ha sido aclarado por el Gerente de Desarrollo Social; señala que un spot no estaría mal para dilucidar estas confusiones. Pide que la Alta Dirección del Gobierno Regional declare de interés ayudar a las autoridades de Salud San Ignacio para promover un Perfil de Pre Inversión a nivel del MINSA, pues se tiene un terreno destinado para el inmueble de la Unidad Ejecutora. Por último, precisa que el año pasado, el 08 de setiembre con oficio 190 el titular de la DISA Jaén emitió un Informe al Gerente General donde en la parte final adjunta la Resolución Directoral 345 en la cual cita la conformación de una Comisión de implementación de la Unidad Ejecutora, entendiendo que la Resolución Gerencia N° 16-2016 del 20 de enero de 2016 y supone que esta resolución queda sin efecto; sin embargo, es de la opinión que dicha comisión por lo menos debería estar integrada por la Titular d

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, agradece a los funcionarios de la Región Cajamarca por estar encaminando este proyecto; sin embargo, le parece que está muy lento. Las visitas que se han hecho se ha recogido un diagnóstico a grandes rasgos y de acuerdo a esto quiere saber cuáles son los requisitos para implementar esta Unidad Ejecutora en San Ignacio; siendo necesario tener una reunión con las autoridades de San Ignacio para asumir responsabilidades, por ejemplo para ver que no se cuenta con local propio; además quiere saber cuáles son los requisitos para implementar este nuevo modelo de salud en esta Unidad Ejecutora.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que un Técnico de Salud de la Red de Salud San Ignacio está pidiendo el uso de la palabra; a quien se lo atendió en el despacho de la Presidencia del Consejo Regional junto a su comitiva por lo que atendiendo a su presencia desde tan lejos pise al Pleno del Consejo se les otorgue unos 2 minutos a dicho representante para escuchar sus inquietudes ante este Consejo.

TÉCNICO EN ENFERMERÍA DEL CENTRO POBLADO LAS PIRIAS, Edwar Pesantes Carrasco, quiere aclarar que los CLASS Chirinos, La Coipa y Tabaconas en ningún momento han sido presionados para estar acá por personal o funcionarios de la DISA Jaén; indica que los presentes son el Gerente del CLASS Coipa, CLASS Tabaconas y CLASS Chirinos; felicita a la provincia de San Ignacio por ser Unidad Ejecutora y señala que no se oponen a dicha creación. Como representantes de los trabajadores de los 36 Establecimientos de Salud de dichos CLASS vienen a hacer de conocimiento que quieren que se respete y continúe bajo la gestión de creación de acuerdo a la Resolución N° 159, por la accesibilidad, por la atención directa, economía y por el riesgo del traslado de la población como de los trabajadores; indica que por decisión de todos los trabajadores de los 03 CLASS piden que la parte administrativa siga perteneciendo a Jaén. Asimismo, pide que en la reunión de la próxima semana se tome en cuenta la posición de los trabajadores.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, en cuanto a lo señalado por la persona que antecede señala que se están confundiendo las cosas; precisa que hace 20 años el sistema educativo en San Ignacio funcionaba en Tamborapa Ambato, bajo la misma mecánica, algunos directores tenían que hacer sus trámites a Jaén; no se trata de desmembrar lo que políticamente la Ley de creación de una provincia; la Ley N° 15560, crea la provincia políticamente con 07 distritos, actualmente en la Unidad Ejecutora en Educación administra sus 07 distritos y ese es el sentir básico de la creación de esta Unidad Ejecutora, que Salud administre sus 07 distritos. Los Gerentes de los CLASS de los 03 distritos tendrán que hacer sus trámites administrativos con la Unidad Ejecutora de San Ignacio; las referencias tendrán que seguir haciéndose al Hospital de Jaén porque cuenta con una mayor capacidad de servicios. Indica que la ley ya está dada y felicita los esfuerzos de las Direcciones sectoriales a fin de que en estos primeros meses se tenga funcionando la Unidad Ejecutora.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que no está en debate si Chirinos, La Coipa y Tabaconas se van a Jaén o se quedan en San Ignacio; les hace mención a los visitantes del enorme esfuerzo que ha significado la creación de esta Unidad Ejecutora tanto por los funcionarios del Gobierno Regional, como por el Consejo Regional. En ese sentido espera que dicho logro también lo tengan las demás provincias; precisa que si las personas que están acá no hubiesen querido la creación de dicha Unidad Ejecutora, como Consejeros más bien hubiesen apoyado la creación de otras; culmina saludando la presencia de los visitantes.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, agradece a todos los intervinientes en este punto; pide que se actúe con bastante eficacia y eficiencia en la implementación de esta Unidad Ejecutora.

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, culmina su intervención señalando que respecto a la construcción de un nuevo modelo institucional, eso no es condición para que la Unidad Ejecutora empiece a funcionar este año. Los requisitos mínimos para que la Unidad Ejecutora empiece a funcionar este año son: 1. Que tenga la posibilidad de tener los 03 sistemas administrativos básicos mencionados (SIAF, SIGA y el de Personal), para lo cual harán la implementación informática que ha indicado; en cuanto al personal de va a delimitar la próxima semana, pues aparte del Gerente de la Red, 01 Administrador, 01 Jefe de Personal, 01 Contador, 01 Planificador. Si hace falta tendrán que tomar unas decisiones desde el Gobierno Regional para apoyar ese mínimo de personal necesario para que la Unidad Ejecutora funcione. Precisa que el presupuesto de este año es que será transferido luego de firmar el Acuerdo con la DISA Jaén para que los destinados para garantizar los servicios de San Ignacio se transfieran a la nueva unidad Ejecutora; es decir, cuando se aperture su código presupuestal, se va a trasferir todos esos recursos a la Unidad Ejecutora, con lo cual podrán hacer su Planeamiento y ejecución de sus recursos y garantizar que para el próximo año se tenga la posibilidad del planeamiento para el 2017, con la ventaja de seguir incrementando sus recursos. Precisa que si hay la necesidad de realizar una incorporación formal en dicha Resolución, así lo harán. Finalmente, señala que comunicará la agenda especifica de trabajo para que los Consejeros puedan participar en la reunión del martes 08 al viernes 12.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa que se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio.

- Siendo las 13:00 am. se pasa a un receso de 45 minutos.
- Siendo las 13:45 am., se reanuda la Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las trece horas con cuarentaicinco minutos del día viernes 05 de febrero del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Walter Castañeda Bustamante por la provincia de Celendín, 5). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 6). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 7). Melva Raquel Santa

Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 8). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 9). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hemando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz, y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo Regional se reinició a la sesión.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que se continúa con la Sesión del Consejo Regional, con el punto Nº 9.

9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc Prof. Manuel Ramos Campos, mediante el cual solicita que el Director de la DIRESA Cajamarca, emita un informe sobre el estado de las obras de mantenimiento por emergencia de los establecimientos de salud de la Región Cajamarca.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que ha agendado este pedido teniendo de conocimiento que el Gobierno Central ha hecho un desembolso económico para el mantenimiento por emergencia a los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional; se va a centrar en la Región Cajamarca, para que los Consejeros Regionales estén informados de la forma como se ha avanzado, los logros y dificultades que se tengan en este proceso.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, informa que para el fenómeno de El Niño, entre sus 05 Unidades Ejecutoras se ha transferido el siguiente monto:

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DEMANDA ADICONAL POR FEM 2015-2016						
Unidad Ejecutora	Monto Asignado Soles	%				
CAJAMARCA	1020000	30.36				
HRC	100000	2.98				
CHOTA	720000	21.43				
CUTERVO	1110000	33.04				
JAEN	JAEN 410000 12.20					
TOTAL	3360000	100.00				

Indica que la Unidad Ejecutora Cutervo es la que ha recibido el mayor presupuesto FEN con 1110000 que representa el 33.04% y el HRC un menor presupuesto con 100,000 soles. El proceso desarrollado para el cumplimiento ha sido el siguiente: La descentralización de los Presupuestos se ha realizado durante el mes de setiembre del 2015. Durante el mes de octubre se han realizado los expedientes Técnicos. Durante el mes de Noviembre se han realizados las convocatorias y procesos administrativos. En el mes de diciembre, se adjudican los procesos y durante los últimos 10 días del año se inician los trabajos. Muestra los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Cajamarca:

		DELECTION CATABLECIMIES	VIO DE SALOD FEI		DIKESA CAJA	IVIANCA
REGION			DROVINCIA	DS 258	Avance	Observación
CAJAMARCA	UNIDA NOMBRE EESS SAN JOSE CARAHUASI MIRAVALLE EL NARANJO EL TAMBO EL COBRO SABANA TAJUIS UNION AGUA BLANCA TAYAPAMPA SAN MIGUEL LICLICONGA HUAGAL SOCCHAGON LA MANZANILLA UULILLEN	D EJECUTORA CAJAMARCA DISTRITO BOLIVAR BOLIVAR LA FLORIDA LA FLORIDA SAN SILVESTRE DE COCHAN SAN SILVESTRE DE COCHAN LLAPA CALQUIS UNION AGUA BLANCA SAN MIGUEL SAN MIGUEL JOSE SABOGAL JOSE SABOGAL CHANCAY GREGORIO PITA GREGORIO PITA	SAN MIGUEL SAN MARCOS	Presupuesto DS 258 30,000	Avance Concluido 43.33 72.5 Concluido 43.33 83.83	01 EXPEDIENTE HA QUEDADO DESIERTO,0 EESS HA QUEDADO SIS PRESUPUESTO Y 01 ESTABLECIMIENTO DE SALUD NO SE HA QUE HA SIDO QUE HA SIDO INUTILIZABLE. LOS
Š	CALLUAN CAUDAY HUAÑIMBA	CACHACHI CONDEBAMBA CONDEBAMBA	CAJABAMBA	30,000 30,000 30,000	Concluido Concluido No ejecutandose	TRABAJOS EN 15 ESTABLECIMIENTOS D SALUD HAN CONCLUID
	PACHACUTEC CHONTAPACCHA CHETLLA	CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA	CAJAMARCA	60,000 30,000 30,000	Concluido Concluido Concluido	SATISFACTORIAMENTE 07 SE ENCUENTRAN E EJECUCIÓN
	JORGE CHAVEZ SUCRE HOSPITAL DE APOYO CELENDIN	JORGE CHAVEZ SUCRE CELENDIN	CELENDIN		97.5 Concluido 79.29	
	POLAN SAN PABLO	SAN BERNARDINO SAN PABLO	SAN PABLO	30,000 60,000	84 Concluido	
	HOSPITAL DE APOYO CHILETE	CHILETE	CONTUMAZA	60,000	SIN PPTO	
	% DE AVA	NCE TOTAL GENERAL		1020000.00	91.94	

A nivel de la U.E. Cajamarca, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 91.94%, 15 EE.SS. Concluidos y 07 en proceso. Las principales dificultades han sido en las empresas contratistas, las cuales no han cumplido con los procesos estipulados y las fechas establecidas.

Los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Chota son:

iiciito ci	i la Unidad Ejeculora C	711010 3011.				
	% AVANCE	DEMANDA ADICIONAL POR	FEN 2015-2016	SUB REGIÓ	N CHOTA	
REGION	UNID	AD EJECUTORA CHOTA		Presupuesto	Avance	Observación
11201011	NOMBRE EESS	DISTRITO	PROVINCIA	DS 258	/ Warree	Observacion
	EL GUAYABO	MIRACOSTA		30000	Concluido	
	SAN JUAN DE UNICAN	MIRACOSTA		30000	Concluido	
	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN JUAN DE LICUPIS		30000	Concluido	
	PALO BLANCO	LLAMA	СНОТА	30000	0	
_	CAMPAMENTO	QUEROCOTO		30000	40	
⋌	LLAMA	LLAMA		40000	40	
\gtrsim	LUCMAR	CHALAMARCA		30000	40	
AMARCA	LA PUCARA	TACABAMBA		40000	60	
~	CHADIN	CHADIN		30000	15	09 EESS CONCLUIDOS
2	CONGA DE MARAYHUACA	CONCHAN		30000	15	09 EN EJECUCIÓN
⋖	SACUS	CONCHAN		30000	20	
Š	HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS	CHOTA		80000	70	
$\ddot{\circ}$	EL TAMBO	BAMBAMARCA		40000	Concluido	
•	LLAUCAN	BAMBAMARCA		30000	Concluido	
	HOSPITAL TITO VILLAR CABEZAS	BAMBAMARCA		80000	Concluido	
	UDIMA	CHOTA		40000	Concluido	
	PULAN	PULAN	SANTA CRUZ	40000	Concluido	
	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SAIVIA CRUZ	60000	Concluido	
	% DE AVAN	CE TOTAL GENERAL		720000	67.00	

A nivel de la U.E. Chota, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 67.00%, 09 EE.SS. Concluidos y 09 en proceso. Las principales dificultades han sido los factores climatológicos que han dificultado el acceso y transporte de materiales a los establecimientos de salud.

Los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Jaén son:

REGION	l	JNIDAD EJECUTORA JAEN		Presupuesto	Avance	Observación
KEGIOI	NOMBRE EESS	DISTRITO	PROVINCIA	DS 258	Availce	Observacion
	TABACAL	JAEN		30000	Concluido	
<1	LAS NARANJAS	JAEN		30000	Concluido	
Ü	LA BERMEJA	TABACONAS	JAEN	50000	Concluido	
8	TAMBORAPA PUEBLO	TABACONAS	UALIV	30000	Concluido	
⋖	SALLIQUE	SALLIQUE		60000	Concluido	En todos los Establecimientos de Sal
>	PALAMBE	SALLIQUE		30000	Concluido	las obras han conclu
ΑM	NAMBALLE	NAMBALLE		30000	Concluido	satisfactoriamente
$\overline{}$	LA BALSA	NAMBALLE		40000	Concluido	
⋖	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	40000	Concluido	
O	HUARANGO	HUARANGO		30000	Concluido	
	NARANJOS	SAN JOSE DE LOURDES		40000	Concluido	

A nivel de la U.E. Jaén, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 100.00%, los 11 EE.SS. Han concluidos satisfactoriamente. Se han optimizado los procesos administrativos que han permitido cumplir con oportunidad.

Los avances de cumplimiento en la Unidad Ejecutora Cutervo son:

	% AVANCE	DEMANDA ADICIONAL POR	FEN 2015-2016	SUB REGION	CUTERVO	
REGION	UNID	AD EJECUTORA CUTERVO		Presupuesto	Avance	Observación
	NOMBRE EESS	DISTRITO	PROVINCIA	DS 258	71101100	Observacion
	ADCUÑAC	CUTERVO		30,000	Concluido	
	VISTA ALEGRE DE LA SOLA	CUTERVO		30,000	80.00	
	SINCHIMACHE	CUTERVO		30,000	Concluido	
	NARANJITO DE CAMSE	CUTERVO		60,000	Concluido	
	EL RAYME	CUTERVO		30,000	70.00	
	EL GUAYO	CUTERVO		30,000	Concluido	
	HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO	CUTERVO		80,000	85.00	
	SANTA CLARA	CUTERVO		30,000	Concluido	
	SUCCHA ALTA	QUEROCOTILLO		30,000	Concluido	LOS PROYECTOS EN 1 ESTABLECIMIENTOS D SALUD YA HAN CONCLUIDO Y 30 ACTUALMENTE SE VIENEN EJECUTANDO
	MARAYBAMBA ALTO	QUEROCOTILLO	CUTERVO	30,000	Concluido	
_	BARBASCO	QUEROCOTILLO		30,000	Concluido	
CAJAMARCA	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO		50,000	Concluido	
\approx	SILLANGATE	QUEROCOTILLO		30,000	Concluido	
5	MUSUNGATE	QUEROCOTILLO		30,000	Concluido	
~	PALO QUEMADO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA		30,000	80.00	
2	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA		50,000	85.00	
⋖	SANTA ROSA DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA		30,000	Concluido	
7	EL CUMBE	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA		30,000	Concluido	
$\tilde{\Omega}$	PUQUIO	CALLAYUC		30,000	80.00	
_	CALLAYUC	CALLAYUC		40,000	80.00	
	HOSPITAL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SOCOTA	SOCOTA		80,000	Concluido	
	LA SACILIA	TORIBIO CASANOVA		40,000	80.00	
	SURO CHICO	LA RAMADA		30,000	Concluido	
	SANTA ROSA DE SAN JUAN	SAN JUAN DE SAN JUAN		30,000	Concluido	
	SAN LUIS	SANTO TOMAS		30,000	85.00	
	VIZA	SANTO TOMAS		30,000	80.00	
	CUJILLO	CUJILLO		40,000	80.00	
	SAN JUAN DE LIMON	SANTA CRUZ		30,000	Concluido	
	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ		40,000	75.00	
	SANTA ROSA DEL TINGO	SAN LUIS DE LUCMA		30,000	85.00	
	% DE AVA	NCE TOTAL GENERAL		1,110,000	91.50%	

A nivel de la U.E. Cutervo, se tiene un avance de ejecución y cumplimiento del 91.50%, los 17 EE.SS. Han concluidos satisfactoriamente. De acuerdo al último reporte 03 Establecimientos ya han Concluido, con lo cual se cuentan con 20 EE.SS. concluidos. El avance en los procesos en cumplimiento del D.S. 258 – FEN 2015 – 2016 – Unidad Ejecutora Hospital Regional Cajamarca, es el siguiente:

	% AVANCE DEMANDA ADICIONAL POR FEN 2015-2016 HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA					
REGION	UNIDAD EJECUTOR	A HOSPITAL REGIONAL CAJA	MARCA	Presupuesto	Avance	Observación
ILLUION	NOMBRE EESS	DISTRITO	PROVINCIA	DS 258	Availce	Observacion
	HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	100000	7.40	La fecha de culminación fue el 15 de enero, ha solicitado una ampliación
	% DE AVANCE TOTAL GENERAL		100,000	7.40%	de 10 días, el cual se encuentra en asesoria legal para situación final.	

A nivel de la U.E. Hospital Regional Cajamarca se tiene un avance en ejecución del 7.40%, la empresa que adjudico la obra no ha cumplido con los plazos establecidos ni con las especificaciones técnicas en la ejecución de las obras.

Por otra parte, en resumen, indica que la distribución presupuestal y demanda adicional es como sigue:

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DEMANDA ADICONAL POR FEM 2015-2016							
Unidad Ejecutora	Monto Asignado Soles	Monto Ejecutado	Monto A Revertir	% Ejecución			
CAJAMARCA	1020000	870000.00	150000.00	85.29			
HRC	100000	0.00	100000.00	0.00			
СНОТА	720000	720000.00	0.00	100.00			
CUTERVO	1110000	1110000.00	0.00	100.00			
JAEN	410000	410000.00	0.00	100.00			
TOTAL	3360000	3110000.00	250000.00	92.56			

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, respecto a los casos en los que no se ha podido ejecutar las obras pregunta si dicho presupuesto se puede transferir a otros establecimientos de salud; y mediante qué formas de ejecución de ha determinado.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, precisa que dichos montos no pueden ser transferidos a otros establecimientos de salud; que no se puede hacer cambio alguno, bajo responsabilidad. La contratación es por el modo simplificado y por excepción.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra, manifiesta que en el Centro Poblado el Cobro Negro, se ha presupuestado para el cambio de techo por S/. 30 mil soles, pero han malogrado parte de su infraestructura.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, indica que se ha recibido el Informe, se realizó el cambio de techo, pero las lluvias han deteriorado el falso techo; no obstante, se encuentra en investigación, a fin que se adopten las acciones correspondientes.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, señala que le preocupa el hecho de revertir presupuestos al tesoro público sabiendo que hay muchas necesidades. Asimismo, indica que hay denuncias en Celendín que el dinero no estaría siendo invertido en los establecimientos de salud y se estarían sustentando con boletas e informes que no corresponderían; por lo que, amerita se realice un trabajo exhaustivo. Pide que la DIRESA emita un informe detallado de las diversas provincias.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe, sostiene que en la provincia de San Pablo también tiene inconvenientes con los procesos de licitación, lo cual sería bueno que se aclare a la población.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, comunica que estará remitiendo el informe que se solicita; de igual modo, indica que la Oficina de Defensa Nacional cuenta con un Ingeniero que está autorizado y certificado para realizar la supervisión y entregar el Acta de Conformidad.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en nombre de la Mesa Directiva sugiere que en el futuro se incluyan a todos los establecimientos de salud, tal como ocurre en el sector educación. Pide que se remita el listado de todas las empresas que han sido adjudicadas y ver si vienen cumpliendo o no; así como el sustento de porque no se invirtieron los montos que se van a revertir.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, señala que en algunos lugares se viene llevando a cabo el intercambio prestacional entre el MINSA y EsSalud, en cuanto al Centro Médico de EsSalud de San Ignacio, que tiene una demanda de 9,700 adscritos al seguro y por el residentado médico, de los 04 médico que se tenían en el 2013, hoy solo se tiene un médico que cumple funciones asistenciales y de Director; en el marco de lo señalado sostiene que se puede oxigenar un poco las atenciones de consulta externa que no se abastece. Invoca que se direccionen políticas claras respecto a este tema.

DIRETOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Dr. Víctor Zavaleta Gavidia, precisa que actualmente están agilizando el proceso de intercambio prestacional; lo que está dificultando son los costos.

7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Proyecto Educativo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, manifiesta que ha solicitado este informe con la finalidad que todos los Consejeros conozcan su avance y ayudar a la implementación del Proyecto Educativo Regional.

ENCARGADO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, Eco. Segundo Campos, indica que ha sido designado para sustentar el informe sobre el estado en el que se encuentra el Proyecto Educativo Regional; el cual fue aprobado en el año 2007, cuya vigencia es hasta el 2021; manifiesta que el hecho de que no haya implementado dicho proyecto a la fecha se debe a un tema presupuestal; se ha incorporado en el POI de la DRE un presupuesto de S/. 200 mil y se vienen realizando las diferentes coordinaciones, toda vez que las políticas de estado en el tema educativo se ha desactualizado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, indica que el Proyecto Educativo Regional es el horizonte de la educación en la Región Cajamarca; y un informe de esta magnitud debió contar con un mayor sustento técnico, tal como se ha pedido.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, sostiene que el Consejo Regional se merece todo el respeto en tener una información detallada. Plantea que se invite al Director de la DRE para que con la debida anticipación se presente en la próxima Sesión de Consejo, pues en su calidad de Director debe estar presente.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, señala que ya que se ha citado al Director de la DRE y se debe exigir respeto al Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, agrega que la información se entregue con anticipación para tener la capacidad de aportar.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, señala que se debe invitar al Director de la DRE e informe que gestiones está haciendo para implementar dicho proyecto.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza, indica que el funcionario asistente lleve el mensaje que el Proyecto Educativo Regional tiene que realizarse con las autoridades, que ya han pasado 05 años.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pide al expositor que lleve el mensaje del Consejo al Director de la DRE y que dicha exposición sea reprogramada para la próxima sesión.

10. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, emita un informe sobre el avance de la obra Hospital II -2 de la provincia de Jaén.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara, manifiesta que es una preocupación de los Consejeros Regionales ver cómo avanza la construcción del Hospital II -2 de la provincia de Jaén; el cual según se conoce está por concluir y es necesario conocer como se están desarrollando las actividades respecto a su equipamiento, personal y otros.

DIRECTOR EJECUTIVO DE PROREGION, Ing. Luis Alberto López Aguilar, informa que la ejecución de esta obra presenta los siguientes datos:

Monto de Inversión Viable (01-03-2010)	76'230,916	
Monto de Contrato (13-03-2013)	72'495,468	
Monto ET + Obra + Equipamiento + Supervisión + Gastos Adm. Entidad (al 29/01/2014)	86'657,738.37	
Plazo de ejecución de obra	420 dc	
Fecha de inicio de obra física	13/02/2014	
Ultima Ampliación de plazo N°12,	26 dc	
Fecha de término programado	08/04/2015	29/04/2016

AVANCE FISICO EJEC. ACUM. al 31/01/2016	82.76%	
AVANCE FISICO ACUM. PROG. al 31/01/2016	100.00%	
EJECUCION HASTA EL 2015	92'338,0.68.00	
SALDO ACTUAL	8′718,237.00	
REGISTRO EN EL SNIP	115′956,117.26	

Asimismo, que la situación al 31 de enero 2016 es: En el mes de Enero del 2016 el Avance Parcial fue de 2.59 %. Un avance acumulado ejecutado al mes de Enero 2016 del 82.76%, Se tiene un cronograma de Obra con fecha de término de obra vigente al 29 de Abril 2016. Están en coordinaciones con el MINSA, para un Convenio 2016 donde se asigne la diferencia por S/. 14'902,488.60. Los datos generales de la obra son:

a di	ilerencia por 5/. 14	902,488.60. Los datos generales
	Obra:	Construcción e Implementación del Hospital II-2 de Jaén.
	Contratista:	CONSORCIO CAXAMARCA.
	Contrato N°:	01-2013-GR.CAJ/PROREGIÓN
	Modalidad de ejecución:	Llave en Mano.
	Modalidad de Contratación:	Suma Alzada
	Proceso de selección:	Adjudicación de Menor Cuantía N°04-2012- GR.CAJ/PROREGIÓN.
	Monto del Contrato:	S/. 72'495,468.00 (incluido IGV)
	Plazo de Ejecución:	540 días calendario 120 días calendario: elaboración de Expediente Técnico 420 días calendario: Ejecución de Obra.
	Fecha de inicio de obra:	13 de febrero del 2014.
	Fecha de término de obra:	08 de abril del 2015.
	Fecha de término de obra vig	ente: 29 de abril de 2016.
	Supervisor:	Consorcio Supervisor Hospital Jaén. Ing. Julián Mendoza Flores C.I.P. N° 16293.
	Residente:	Ing. Oscar Moisés Zamora Morales C.I.P.N° 24784.

El detalle de las ampliaciones de plazo son las siguientes:

Descripción	Resolución	Días	Plazo V		Causal
		Ampliados	Inicio	Fin	
Ampliación de Plazo Nº01	R.D.E. N°047-2014-GR.CAI/PROREGION del 28/04/14	0			
Ampliación de Plazo Nº02	R.D.E. N°073-2015-GR.CAI/PROREGION del 06/04/15	0			
Ampliación de Plazo Nº03	R.D.E. N°088-2015-GR.CAI/PROREGION del 24/04/15	41	09/04/2015	19/05/2015	
Ampliación de Plazo Nº04	R.D.E. N°0111-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 05/06/15	64	20/05/2015	22/07/2015	Aprobación sistema de media tensión
Ampliación de Plazo Nº05	R.D.E. N°0142-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 04/08/15	23	23/07/2015	14/08/2015	
Ampliación de Plazo Nº06	R.D.E. N°166-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 01/09/15	39	15/08/2015	22/09/2015	Retraso en const. Caseta.
Ampliación de Plazo Nº07	R.D.E. N°167-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 02/09/15	0			Aprobación Sistema de M.T.
Ampliación de Plazo Nº08	R.D.E. N°210-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 07/10/15	40	23/09/2015	01/11/2015	Aprobación sistema de IVI.1.
Ampliación de Plazo Nº09	R.D.E. N°252-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 16/11/15	0			Elaboración de adicional M.T.
Ampliación de Plazo N°10	R.D.E. N°253-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 16/11/15	26	02/11/2015	27/11/2015	Elaboración de adicional C.
Ampliación de Plazo Nº11	R.D.E. N°278-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 07/12/15	0			Elaboración de adicional M.T.
Ampliación de Plazo Nº12	R.D.E. N°281-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 09/12/15	15	28/11/2015	12/12/2015	Elaboración de adicional C.
Ampliación de Plazo N°13	R.D.E. N°297-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 22/12/15	0			Elaboración de adicional M.T.
Ampliación de Plazo N°14	R.D.E. N°300-2015-GR.CAI/PROREGIÓN del 23/12/18	139	13/12/2015	29/04/2016	Ejecucion de Adicional N°01 Comunicaciones
	Ampliación por aprobación de S. Media Tensión	168			
	Ampliación por aprobación de Equip. Com.	180			
	Ampliación de Plazo Total	387			

Los avances de la obra son:

MES		feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16
AVANCE FINANCIER	0				82.34%	82.89%	82.89%	82.89%	81.16%	97.23%	99.67%	99.67%	99.67%
AVANCE FÍSI	со	44.00%	44.91%	48.71%	51.95%	57.63%	63.34%	65.62%	69.65%	72.43%	77.50%	80.17%	82.76%
AVANCE FÍSI MES	со	2.16%	0.91%	3.80%	3.24%	5.68%	5.71%	2.28%	4.02%	2.78%	5.07%	2.67%	2.59%
AVANCE PRO	OG.	84.53%	97.33%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
AVANCE BA 80% (Art 20 RLCE)		52.05%	46.14%	48.71%	51.95%	57.63%	63.34%	65.62%	69.65%	72.43%	77.50%	80.17%	82.76%

Las valorizaciones de la Obra son:

COMPONENTES CONTRACTUALES	MONTO CONTRATO		VALORIZACION		% AVANCE	SALDO POR
	30.111.0	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	VALORIZAR
ESTRUCTURAS	20,548,149.37	20,510,554.94	1,925.88	20,512,480.82	99.83%	35,668.56
ARQUITECTURA	18,315,170.32	10,204,413.00	1,385,535.20	11,589,948.20	63.28%	6,725,222.12
INSTALACIONES SANITARIAS	3,551,880.38	2,757,084.79	49,028.30	2,806,113.09	79.00%	745,767.29
INSTALACIONES ELECTRICAS	8,476,579.80	5,726,882.98	151,687.02	5,878,570.00	69.35%	2,598,009.80
INSTALACIONES MECANICAS	6,199,884.14	4,029,289.28	162,737.67	4,192,026.95	67.61%	2,007,857.19
INSTALACIONES COMUNICACIÓN	2,854,196.02	2,016,998.27	0.00	2,016,998.27	70.67%	837,197.75
EQUIPAMIENTO	21,889,156.99	20,360,095.97	368,548.70	20,728,644.68	94.70%	1,160,512.31
TOTAL (Va)	81,835,017.02	65,605,319.23	2,119,462.77	67,724,782.00		14,110,235.02
AVANCE FISICO DE OBRA	100.00%	80.17%	2.59%	82.76%		17.24%

La transferencia del MINSA 2015-RECURSO ORDINARIO es por: S/. 16'507,083.20. En cuanto a la convocatoria de la Licitación Pública, se tiene la adquisición de equipos complementarios, mobiliario clínico y administrativo por ítem, paquetes I, II, y III, para la brecha de equipamiento biomédico Hospital II-2 Jaén, con los datos siguientes:

ITEM	VALOR REFERENCIAL	LICITACIÓN (Participantes)	BUENA PRO	SALDO
1	610,280.07	2	568,000.00	42,280.07
2	1,310,744.00	2	1,048,600.00	262,144.00
3	2,227,570.31	3	1,782,100.00	445,470.31
TOTAL	4.148.594.38		3.398.700.00	749.894.38

Los postores realizaron sus propuestas económicas por debajo del valor referencial, teniéndose un saldo de S/. 749,894.38, para inversión en obra. En cuanto al Adicional N° 01, se cumplió con la aprobación del adicional de Obra N° 01, respecto al equipamiento de comunicaciones, aprobándose con Resolución Directoral Ejecutiva N° 285-2015-GR.caj/PROREGION/DE, por un monto de S/. 11'988.098.60, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia de 14.392%.



Las penalidades a la supervisión son:

Penalidades a Supervisión de	
Obra N°01:	R.D.E. N°061-2015-GR.CAJ/PROREGION del
	17/03/2015, de monto S/. 17,168.64.
Penalidades a Supervisión de	
Obra N°02:	R.D.E. N°085-2015-GR.CAJ/PROREGION del
	22/04/2015, de monto S/. S/. 50,432.87.
Penalidades a Supervisión de	
Obra N°03:	R.D.E. N°114-2015-GR.CAJ/PROREGION del
	10/06/2015, de monto S/. S/. 76,990.61.
Penalidades a Supervisión de	
Obra N°04:	R.D.E. N°134-2015-GR.CAJ/PROREGION del
	15/07/2015, de monto S/. S/. 57,407.63.
Penalidades a Supervisión de	
Obra N°05:	R.D.E. N°160-2015-GR.CAJ/PROREGION del
	25/08/2015, de monto S/. S/. 66,260.20.

En relación a los arbitrajes, informa lo siguiente:

Controversias	
Ejecución de Obra	
Proceso Arbitral N°01:	Se tiene el pronunciamiento mediante el Laudo Arbitral de Derecho el día 17/03/2015, notificado el 19/03/2015, a favor del Consorcio Caxamarca, actualmente en proceso de pedido de aclaraciones a pedido de PROREGION, ya que no estamos de acuerdo con el Laudo.
Proceso Arbitral N°02:	Se solicita inicio el día 30/03/2015, referente al inicio de obra.
Proceso Arbitral N°03:	controversia referente al pedido de aprobación de ampliación N°02 por 240 días.
Proceso Arbitral N°04:	controversia referente al pedido de aprobación de la totalidad de ampliación N°03, debido que la entidad aprobó parte de este plazo, además se requiere que se aprueben el pago de mayores gastos generales de la ampliación parcial N°03.
Supervisión de Obra	
Proceso Arbitral N°01:	Controversia referente a las penalidades
	aplicadas, solo se incluyen las penalidades N°02, 03 y 04.

Finalmente, respecto al Hospital se Cajabamba señala que se resolvió el contrato en mayo del 2015, se han hecho todos los procedimientos administrativos de hacer inventarios, liquidación de corte y hacer el expediente del saldo de obra, lo cual está culminado; en esta semana se debe estar celebrando el convenio de transferencia en Lima con el MINSA para el Saldo de Obra de dicho Hospital. En cuanto al Hospital de San Ignacio se ha tenido una traba muy fuerte en el MEF, frente a lo cual se han contratado profesionales para efectuar la sustentación, ya se tiene un entregable y el siguiente es para la primera semana de febrero; pide el soporte y apoyo de los Consejeros para participar en Lima y sustentar que dicho Hospital es un II-1.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, señala que la labor fiscalizadora emprendida ha dado sus frutos, puesto que después de las visitas efectuadas a la construcción de este Hospital es que se han dado todas las penalidades en el año 2015, donde PROREGION ha llamado la atención a esta Supervisora y a la empresa Contratista. Respecto a San Ignacio se pregunta ¿porque PROREGION tendría que hacer el Hospital?, pues podría ser que lo ejecute la Gerencia Regional de Infraestructura. Indica que se conoce por Fiscalía y Contraloría que PROREGION es muy cuestionada por las múltiples denuncias que tiene. Asimismo, indica que esta mal que el Área de Comunicaciones no haga saber sobre las penalidades impuestas en el proceso de construcción de dicho Hospital, tanto a la empresa Contratista y Supervisión.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, manifiesta que como Consejo están visitando todas las provincias, encontrándose con muchos problemas como el de saneamiento en su provincia.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, comparte la alegría de escuchar que el Hospital de Jaén está en niveles muy avanzados; cuyo plazo de 420 días contemplado era irreal; sin embrago, cuando uno desconoce este tipo de realidades comete errores en sus opiniones, mancha honras y desprestigia instituciones. Señala que no es correcto decir que esa entidad no se ocupe de la ejecución de otras obras, o que como en el caso de Cutervo se envien oficios diciendo que no lo haga el Gobierno Regional, sino directamente el Ministerio de Salud, lo cual es atentar contra la descentralización y contra la capacidad técnica y legal de los profesionales y funcionarios. Pide que como Consejeros se tenga mayor sensatez en el accionar como fiscalizadores.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan Monroy Huamán, pide que de modo breve se informe sobre el estado del Hospital de Cajabamba.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que dicho estado situacional ya se abordó.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, respecto a lo sensato manifestado por el Consejero por Cutervo, aclara que nadie se opone a la construcción de un Hospital; y si ha mandado una carta a los 06 Congresistas por Cajamarca para que el Hospital de Cutervo lo haga el MINSA, fue porque se tiene estos problemas con los Hospitales. Indica que ha ido a Cutervo porque ningún funcionario del Ejecutivo los ha escuchado y el espacio del Gerencia Sub Regional de Cutervo estaba cerrado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indica que nadie puede decir que está en contra de la construcción del Hospital con el pleno sentido de las palabras; pero hay distintas maneras de decir no a algo. Indica que la DISA le ha cursado documentos para tener reuniones institucionales y no han asistido.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, aclara al Pleno del Consejo Regional que el punto de agenda es el Hospital II -2 de la provincia de Jaén. Pide que nuevamente se informe sobre el estado del Hospital de Cajabamba.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, en cuanto a las obras de saneamiento, indica que sus sugerencias son para agilizar las cosas.

DIRECTOR EJECUTIVO DE PROREGION, Ing. Luis Alberto López Aguilar, informa que en Cajabamba ya reiniciaron las obras de saneamiento, igual en Celendín, en San Miguel el día martes, la PTAR de San Pablo se inicia el 14 o 15, lo mismo en Hualgayoc; en San Marcos se está por lanzar el proceso, igual que en Contumazá; en el Túnel de Cutervo ya se hizo el expediente técnico para levantar las observaciones; en Bambamarca han tenido problemas con la captación agua Bellavista. Manifiesta que después de 02 años el PRER Jaén - San Ignacio de las 145 localidades, se tiene 130 localidades energizadas; el PRER Cachachi con 20 localidades, después de 02 años, energizado; el PRER La Isla, 07 localidades en Cajabamba, energizado; en Araqueda Fase I, 28 localidades que se están energizando. Precisa que no se están aferrando al tema de San Ignacio, pero tienen la responsabilidad moral y técnica de sacarlo adelante como procedimiento.

CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, sostiene que respecto al tema del Hospital del Cutervo se ha sentido aludida por el Consejero Máximo León, pues él no estuvo en la movilización de los ronderos, pide que le demuestren cuando le invitaron a tener una reunión con la Gerencia Sub Regional de Cutervo, ni la DISA; pide respeto.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, pide cordura y respeto a los Consejeros Regionales.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, señala que el día 06 de enero la Consejera estuvo en Cutervo y una comisión de la DISA se le acercó a invitarle para que fueran a dialogar en la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo. Asimismo, indica que más importante que el derecho a la libertad de expresión es el derecho al honor.

11. Oficio Nº 001-2016-CRC/JNN, mediante el cual el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Ing. Juan Núñez Neira solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, emita un informe sobre el Fortalecimiento Comunal y el Proyecto Captura de Carbono contemplado en el Proyecto: "Fortalecimiento para la forestación y reforestación con especies nativas y exóticas en el Distrito de Chirinos - provincia de San Ignacio".

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que en San Ignacio se está desarrollando un proyecto de reforestación en el distrito de Chirinos, el día 21 de diciembre han tenido una visita con el Consejero Alexander Morocho para ver in situ este proyecto. Le preocupa la sostenibilidad en la operación y mantenimiento de este proyecto; pide que se explique en que consiste el fortalecimiento comunal contemplado en este proyecto; así como la captura de carbono contemplado en el mismo, ¿Cuáles son los criterios técnicos para haberlo contemplado?, pues según la literatura debe hacerse en lugares donde existen procesos industriales que se estén explotando y haya la emisión de gases de efecto invernadero, pues el caso de Chirinos no se tiene; y que para ello se está destinando más de S/. 176 mil en una consultoría.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, indica que los datos del proyecto son: "PROYECTO: Forestación y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos, distrito de Chirinos - San Ignacio, Cajamarca". Beneficiarios: 18 caseríos de la Comunidad Campesina de San Juan de Chirinos. Presupuesto: S/. 3'999,500.00. En cuanto al fortalecimiento comunal señala que hay capacitación en las mismas comunidades que involucran dicho proyecto, así como capacitación en temas ambientales, a la comunidad y a escolares y la población que necesita el tema de capacitación; dentro de los caseríos que son parte del proyecto tienen asistencia técnica permanente y pasantías. El avance del proyecto es del 56%. En relación al tema del proyecto de carbono, indica que la palabra no es proyecto de carbono y que en realidad es una sub actividad de un componente, porque no es un proyecto nuevo que se esté desarrollando en Chirinos, en el componente de Capacitación y Asistencia Técnica, la sub actividad de servicios de consultorías estaba contemplada la actividad de carbono, tal como se muestra:

Nombre proyecto	Fortalecimiento para la Forestacion y Reforestacion co Especies Nativas y Exoticas en la zona de Chirinos, Distrito Chirinos - San Ignacio – Cajamarca
Denominación Componente 1	Capacitacion y Asistencia Técnica
Actividad 4 Componente 1	Servicios de consultorias
Denominación Componente 2	SENSIBILIZACION AMBIENTAL
Denominación Componente 3	MANEJO FORESTAL
Denominación Componente 4	MITIGACION DE RIESGOS
Denominación Componente 5	PLAN OPERATIVO
Denominación Componente 6	GASTOS GENERALES
Denominación Componente 7	IMPREVISTOS
Denominación Componente 8	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
Denominación Componente 10	SUPERVISIÓN
Denominación Componente 11	LIQUIDACIÓN

Precisa que esto se contempló debido a lo previsto en el Protocolo de Kioto; para certificar el carbono se requiere plantar el bosque, hacer un cálculo de cuanto CO₂ capta el bosque y cuanto oxigeno devuelve a la atmósfera; en el mundo las empresas industriales que botan grandes cantidades de contaminantes buscan espacios en otros lugares para certificar zonas como en el Perú, que equivalgan a los que vienen contaminando, con lo cual se genera la certificación del carbono. Precisa que en el proyecto de Chirinos, esta actividad de carbono la han sacado en la última modificación que han realizado, porque para certificarlo debió haberse iniciado antes del proyecto, por lo que no amerita pagar una consultaría de casi S/. 200 mil cuando el proyecto ya ha esta comenzado; dicho monto ha sido contemplado en las tareas de manejo forestal; asimismo señala que casi distinto es el proyecto que se va a trabajar en Tabaconas en el santuario nacional, donde recién se está elaborando el expediente y se hará la certificación del carbono; para lo cual muestra el ciclo de un proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, precisa que en el fortalecimiento comunal se dice una cosa pero en el campo ocurre otra, se está capacitando a los promotores ambientales, a los beneficiados de la reforestación en los agroforestales, pues hay en macizos y agroforestales; cuando han visitado dicha zona han visto que algunas autoridades desconocían el proyecto, pues hay un elemento del componente del fortalecimiento comunal que no está funcionando y pide su retroalimentación. En cuanto a la meta a reforestar hay más de 1200 Hás., le preocupa que dentro del cronograma se ha desfasado, pues el año pasado desde enero a junio estuvo paralizado y actualmente solo se ha avanzado 167 Hás., según les han informado.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indica que en cuanto al fortalecimiento comunal, el proyecto habla de una organización comunal para darle sostenibilidad, pregunta si se va a dar o no; asimismo, sostiene que la capacitación no está dando resultado. Propone el pago de los servicios ambientales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que el espíritu de este proyecto es ambicioso y coherente con el Nuevo Modelo de Desarrollo que se está tratando de implementar en la Región; indica que él también ha visitado parte del proyecto y recomienda que se motive a los responsables para que estén de forma permanente.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, precisa que el proyecto tiene un Supervisor, Residente, un Equipo de Capacitación; con las apreciaciones efectuadas hará las evaluaciones correspondientes.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, indica que se ha producido 1'400,000 plantones forestales, con una inversión de S/. 700 mil soles; cuyo costo es cercano a los S/. 0.50 por planta, lo cual es elevado; cuando tiene conocimiento que en 200,000 plantones su costo es de S/. 0.10 por plantón; le han informado que han habido hoyos mal hechos y se han perdido 130,000 plantones, representando cerca de S/. 60 mil en pérdida; así como la siembra de árboles forestales como la Shaina y se tiene conocimiento que esta planta es muy exigente en la extracción de nutrientes como el nitrógeno, lo cual produce al pérdida y amarillamiento del café, por lo que debería revisarse.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, señala que los costos están en función a que las plantaciones no se hacen en plano y los costos de producción aumentan por la geografía que presenta el sitio; de igual modo si hay plantas que se pierden, se efectúa un recalce. Plantea efectuar una Mesa de Trabajo con los Consejeros interesados a fin de ver todos los temas expuestos; así como efectuar las visitas que sean necesarias.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, saluda la predisposición a la fiscalización de este proyecto; indica que hay problemas en cuanto a la logística para sus labores de fiscalización; que ha habido una actitud intransigente por parte del Gerente Sub Regional de Jaén frente a las peticiones realizadas por los Consejeros; por lo que es necesario fortalecer dicha labor ante el órgano ejecutivo del Gobierno Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara, indica que en el tema de reforestación hay experiencias, tal es el caso de San Pablo y San Miguel donde plantaron Pinos; en Chirinos también se están sembrando plantas nativas, pero para ello se requiere un cambio de actitud de la gente.

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, indica que se debe revisar la línea de base pues allí está el conjunto de zonas con la actitud forestal que necesitaría; es decir, el tipo de planta que está para cada zona en función a la investigación que se ha hecho; si corresponde ser modificada, debe hacerse. En cuanto a la movilidad, invita a los Consejeros que cuando deseen ir a Chirinos, con un tiempo de anticipación les pueden facilitar la unidad móvil que está asignada a Chirinos, igual para el caso de la provincia de Chota, donde se está iniciando un proyecto.

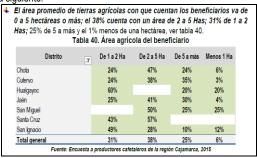
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que en cuanto al apoyo logístico, se ha cursado un oficio a todos los gerentes de parte del Gerente General, pide que los requerimientos efectuados por los Consejeros se pongan en conocimiento a la Mesa Directiva para realizar el seguimiento respectivo.

12. Oficio N° 016-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 08 de enero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se declare como prioridad regional el proyecto: "Mejoramiento del acceso, cobertura, calidad y prestación de los servicios de apoyo a la cadena productiva del café en las provincias de San Ignacio, Jaén, Chota, Cutervo, San Miguel, Santa Cruz y Hualgayoc - Región Cajamarca".

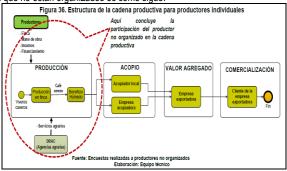
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez, en el marco de las cadenas productivas en Cajamarca está presentado el pedido efectuado al Gobernador para que lo declaren de interés regional y pasar a la segunda etapa del estudio de Pre Inversión del proyecto en mención, pues para la viabilidad es requisito contar con un Acuerdo Regional y se pase a la etapa de Inversión; el código SNIP es: 245496. Los indicadores de producción son:

Provincias	Área total de cultivos (Ha.)	instaladas de	Número de productores	Rendimiento promedio (Qq./Ha.)	Producción año 2014 (Qq.)	Densidad de área por productor	Porcentaje productores
SAN IGNACIO	88,180	43,996	30,675	22.60	974,491	1.43	52.7%
JAEN	65,250	20,039	14,908	18.99	370,195	1.34	25.6%
CUTERVO	41,957	7,365	10,156	16.82	127,476	0.73	17.4%
CHOTA	20,998	1,137	1,749	12.36	14,172	0.65	3.0%
SANTA CRUZ	8,659	258	524	12.17	3,606	0.49	0.9%
HUALGAYOC	243	15	78	13.60	204	0.19	0.1%
SAN MIGUEL	3,091	177	147	12.48	2,251	1.20	0.3%
TOTAL	228,378	72,987	58,237	17.00	1,492,395	1.25	100.0%

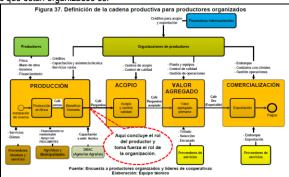
La distribución de la producción del café es la siguiente:



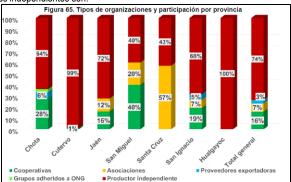
El ciclo de producción de los productores que no están organizados es como sigue:



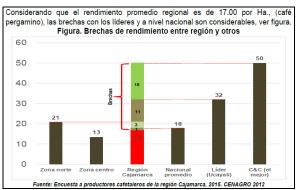
El Ciclo de producción de los productores que están organizados es:



Los tipos de organizaciones y productores independientes son:

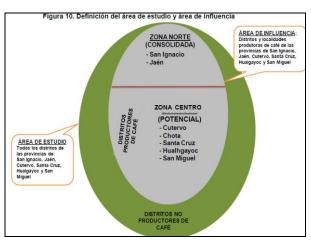


Las brechas de productividad son:



Las zonas de intervención de acuerdo a los pisos altitudinales son:

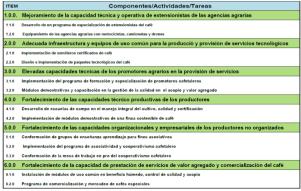




El alcance el proyecto es:

Provincias ~	Familias beneficiarias	Centros poblados	Distritos
⊞ Chota	1,738	68	11
⊞ Cutervo	3,169	129	15
⊞ Jaén	6,426	142	12
⊞ San Ignacio	3,881	101	7
■San Miguel	238	11	4
⊞ Santa Cruz	566	21	8
⊞ Hualgayoc	73	3	1
Total general	16,091	475	58

Los componentes del proyecto son:



Los costos del proyecto en resumen son:

Tabla 89. Resumen de costos del proyecto

ITEM	Componentes/Actividades/Tareas			
1.0.0	Mejoramiento de los servicios de capacitación y asistencia técnica en el manejo integral del cultivo de café	5,375,425		
2.0.0	Acceso y utilización de paquetes tecnológicos en el manejo agronómico, cosecha y beneficio húmedo	14,890,221		
3.0.0	Gestión de la calidad total y certificación del café especial			
4.0.0	Accesibilidad y mayor cobertura de los servicios de las cooperativas cafetaleras	1,014,520		
5.0.0	Mejora de la articulación comercial de los productores no organizados con mercados rentables y dinámicos	847,250		
	COSTO DIRECTO	24,211,079		
6.0.0	Gastos generales	2,716,999		
7.0.0	Seguimiento y evaluación del proyecto	1,435,560		
8.0.0	Línea de base	80,000		
9.0.0	Administración y gestión del proyecto	203,000		
10.0.0	Expediente técnico	344,000		
	COSTO INDIRECTO	4,779,559		
	TOTAL GENERAL	28,990,638		

Finalmente solicita que el Consejo Regional lo declare de Interés Regional, para continuar con los estudios que correspondan y darles una mejor esperanza a los cafetaleros de la Región.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz, indica que es importante, aparte por tomar en cuenta a un producto bandera de la Región que abarca varias provincias; pregunta si la fuente de financiamiento es con recursos de la Entidad, gestión ante algún Ministerio o gestión ante la Cooperación Internacional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, indica que cuando se dio a conocer la construcción del Hospital de Frontera en San Ignacio a nivel de Pre inversión se generó tanta expectativa en el 2009 y ya se está 2016 y se sabe que ese proyecto tiene que reformularse en algunos componentes y esperar 03 años para quizá tener consolidado este proyecto. Señala que este proyecto es muy importante, pero que en el discurso se debe tener mucho cuidado, pues está a nivel de pre inversión. Invoca a los funcionarios que sean mesurados al hacer este tipo de anuncios para no generar falsas expectativas.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira, señala que al proyecto le agregaría el nombre de organización; agrega, que el proyecto es muy ambicioso y que los S/. 29 millones quedarían cortos, pues conoce la realidad como cafetalero, al cosechar más de 70 quintales por hectárea; en capacitaciones ya están hartos en San Ignacio. Pregunta si el proyecto está abocado a los agricultores organizados o los que no están organizados; recomienda que se aglutinen esfuerzos entre los involucrados y se haga un solo proyecto de manera integral; para lo cual se debe trabajar con todas las organizaciones.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que dicho pedido se estará derivando a las Comisiones de Desarrollo Económico y Asuntos Jurídicos del Consejo Regional, para la emisión de los dictámenes correspondieses.

DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez, agradece los aportes brindados e indica que las reuniones de trabajo que se han hecho han sido con las Cooperativas de Jaén, la Junta Nacional del Café; en cuanto a la fuente de financiamiento, manifiesta que será definido por el Gobierno Regional; el tiempo de duración es de 04 años, pero el inicio está fuera de su control. Asimismo, señala que han empezado a modernizar las Agencias Agrarias.

GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO, Ing. Cesar Gilberto Abanto Quiroz, informa que a nivel de Gobierno Regional están articulando un Plan de acción para el fortalecimiento de la cadena productiva del café, lo cual se está haciendo en coordinación con el Ministerio de Economía, Transportes, Energía y Minas, Agricultura y Producción; así como los Gobiernos Locales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, manifiesta que este pedido será derivado a las Comisiones de Desarrollo Económico y Asuntos Jurídicos del Consejo Regional.

13. Informe N° 001-2016-GRC-CR/MD, de fecha 01 de febrero del 2016, mediante el cual el Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez informa al Pleno del Consejo Regional sobre las acciones realizadas en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 006-2016-GR.CAJ-CR.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa que en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 006-2016-GR.CAJ-CR, se hizo una programación para tener reuniones de trabajo con los funcionarios de las diferentes dependencias del Gobierno Regional, en especial los sectores de Salud, Educación y Agricultura y en el caso de la Gerencias Sub Regionales con otras dependencias. Indica que por cuestiones logísticas se varió la ruta y se inició las visitas por el sur de Cajamarca, puesto que el Gobierno Regional aún tenía en proceso la adquisición de llantas para todas sus unidades; es por ello que han realizado dichas visitas a las provincias más cercanas, haciendo un total de 06 provincias: San Miguel y San Pablo el 18 de enero, Cajabamba y San Marcos el 19 de enero, Celendín el 20 de enero y Contumazá el 21 de enero. El procedimiento ha sido, vía Gerencia General, se ha comunicado a los funcionarios de la presencia de los Consejeros en las provincias y el lugar de reunión; se ha señalado las funciones del Consejo Regional y que se viene realizando como Consejo Regional, tanto el Ejecutivo como el Legislativo Regional buscan el mismo objetivo que es el desarrollo de la Región. Se tiene un resumen por cada sector y provincia, sus avances, dificultades y sugerencias; lo cual, luego de terminada las visitas será elevada en una próxima reunión con los Gerentes de cada sector; terminada las vistas van a proponer una reunión de la Mesa Directiva con todos los Gerentes para alcanzarles lo informado. A modo de conclusiones preliminares informa: 1. En cumplimiento del acuerdo Nº 006-2016-GR.CAJ-CR., los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Regional hemos cumplido con sostener reuniones de trabajo en 6 provincias de nuestra Región Cajamarca: San Miguel, San Pablo, Cajabamba, San Marcos, Celendín y Contumazá. 2. En las Reuniones se contó con la presencia de los directores y algunos funcionarios de las

dependencias del Gobierno Regional: Educación, Salud y Agricultura; así como con la presencia de los Consejeros de cada provincia. 3. El objetivo general de las reuniones de trabajo fue representar al Honorable Consejo Regional de Cajamarca, explicando las funciones inherentes al Consejo Regional y de los Consejeros de cada provincia; así como hacer conocer las ordenanzas y acuerdos producidos por el Consejo Regional. 4. Los directores y representantes de las dependencias del Gobierno Regional hicieron conocer sus avances, dificultades y sugerencias de cada sector, para que la Mesa Directiva del Consejo Regional alcance a los Gerentes y Directores Regionales respectivos para su análisis y tratamiento. 5. Por razones de logística está pendiente las reuniones de trabajo en las provincias de: Bambamarca, Chota, Santa Cruz, Cutervo, Jaén y San Ignacio; cuyo rol de visitas de hará conocer oportunamente a la Gerencia General y a cada Consejero. Como sugerencias y recomendaciones plantean: 1. Mesa Directiva del Consejo Regional planifique reunión de coordinación con Gerente General y los Gerentes Regionales de cada sector para que expongan sus planes operativos. 2. Gerentes Generales y Directores de los diferentes sectores del Gobierno Regional, sostengan reuniones más constantes con los funcionarios de las dependencias de cada provincia, para solucionar las necesidades más urgentes de cada dependencia. 3. Gerentes subregionales y Directores de DISAs convoquen a los directores y representantes de cada provincia para la formulación del presupuesto 2017. Finaliza señalando que se ha dejado claro que se busca el trabajo transparente en cada una de las gestiones de dichas dependencias.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, rescata que la presencia en cada provincia ha sido con la finalidad de reunirse con los funcionarios que dependen del Gobierno Regional Cajamarca, llámese Salud, Educación y Agricultura; como objetivos se ha pedido la honestidad, la transparencia y la coordinación con los Consejeros de cada provincia y que se apoye la función fiscalizadora del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, informa que se ha coordinado con los Consejeros de cada Provincia, dichas reuniones han sido muy importantes para conocer las necesidades y problemática, siendo similar en todas las provincias del sur.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, señala que como unidades ejecutoras se ve grandes avances y con posibilidad de crecer presupuestalmente.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña, consulta si hay alguna tentativa de fecha para San Ignacio y Jaén.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, indica que se va a prever que estén todos los Consejeros por San Ignacio y se tomará en cuenta que no se cruce con los viajes que realizará la Comisión Ordinaria de Mancomunidad.

14. Oficio N° 035-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de febrero del 2016, mediante el cual el Gobernador Regional Sr. Hilario Porfirio Medina Vásquez solicita se autorice al Gerente de Desarrollo Social Dr. César Augusto Aliaga Díaz viajar a la ciudad de México a fin de participar en el XX Seminario Internacional en México

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa que a través del Oficio Nº 035-2016-GR.CAJ/GR, de fecha 02 de febrero del año 2016, cuya referencia es la Carta fecha 02 de febrero de 2016 remitido por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo de la ciudad de México; el Gobernador Regional (e) del Gobierno Regional Cajamarca, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, solicita al Consejero Delegado, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, someta al Pleno del Consejo Regional la autorización de viaje del Gerente Regional de Desarrollo Social, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, para participar en el XX Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", a realizarse en México, los días 10 al 12 de marzo del año 2016, donde presentará la ponencia cuyo contenido es "Democracia, Poder Popular y Movimientos Sociales: El Caso de Cajamarca"; asimismo, señala que los gastos de traslado y estadía correrán a cargo de la entidad convocante; requiriendo considerar la autorización de 08 al 14 de marzo del año 2016, lo cual incluye los días que tomará su traslado. Tal como se indica en dicho documento, los gastos correrán a cargo de la entidad que está solicitando la presencia del Dr. César Aliaga Díaz; en ese sentido el ejecutivo solo está solicitando la autorización para que en dichos días él no venga a laborar en el Gobierno Regional y pueda desplazarse a la ciudad de México, a fin de llevar a cabo esta comisión de servicios.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional dicho pedido.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por mayoría:

PRIMERO: AUTORIZAR en Comisión de Servicios al Gerente Regional de Desarrollo Social, Dr. César Augusto Aliaga Díaz, desde el día 08

al 14 de marzo del año 2016, para que viaje a la República de México; a fin de participar como ponente en el XX Seminario

Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad".

SEGUNDO: DISPONER que el Gerente Regional de Desarrollo Social, Dr. César Augusto Aliaga Díaz a su retorno emita un informe detallado y

documentado de las actividades y gestiones realizadas (en la comisión de servicios a la que ha sido autorizada mediante el

presente acuerdo regional) ante el Pleno del Consejo Regional.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del

presente Acuerdo Regional.

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal

Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POST AGENDA:

1. Oficio N° 097-2016-GRSA/SCR, de fecha 03 de febrero del 2016 mediante el cual la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín Abg. Sandra P. Villafuerte Vela invita a la Reunión de trabajo con los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y amazonas, los días 18 y 19 de los corrientes en la ciudad de Moyobamba.

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informa Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín Abg. Sandra P. Villafuerte Vela, a través del Oficio N° 097-2016-GRSA/SCR, señala lo siguiente: "(...) por encargo de la Srta. Elia Anacely Córdova Calle, Consejera Regional por la Provincia de San Martín y Presidenta de la Comisión de Mancomunidad Regional del Consejo Regional de San Martín, hacer extensiva la invitación a la reunión de trabajo con los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y Amazonas, que se realizará los días 18 y 19 de los corrientes, en el auditorio del Consejo Regional de San Martín, Jr. Reyes Guerra 396 – Moyobamba, a partir de las 9:00am. En ese sentido, es preciso indicar que dicha reunión tiene por objetivo realizar coordinaciones, análisis de la problemática existente y elaboración del POA".

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional la autorización en comisión de servicios de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad.

> El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

PRIMERO: AUTORIZAR en Comisión de Servicios a los Consejeros Regionales, Prof. Francisco Sánchez Cieza, Prof. Alexander Morocho

Peña y Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera, en su calidad de integrantes de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional, los días 18 y 19 de febrero del año 2016, a la ciudad de Moyobamba - San Martín; a fin de participar en la reunión de trabajo con

los integrantes de los Consejos Mancomunados de las Regiones de San Martín, Cajamarca, La Libertad y Amazonas.

SEGUNDO: DISPONER que los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad, a su retorno emitan un

informe detallado y documentado de las actividades y gestiones realizadas (en la comisión de servicios a la que han sido

autorizados mediante el presente Acuerdo Regional) ante el Pleno del Consejo Regional.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del

presente Acuerdo Regional.

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal

Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

 Informe N° 02-2016-GRC-CR/MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos informa al pleno del Consejo Regional sobre la comisión de Servicios a la ciudad de Lima, de acuerdo al Oficio Múltiple N° 004-2016-GR.CAJ.RENAMA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, precisa que el Reglamento faculta al Presidente el Consejo que en caso de alguna reunión importante o de emergencia no pueda ser factible que el Consejo lo autorice, ha tenido bien autorizar al Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos en comisión de servicios a la ciudad de Lima la semana pasada, por una invitación del Ministerio de Energía y Minas para participar en una reunión de pasivos ambientales de la provincia de Hualgayoc; por lo que dicha autorización es con cargo a dar cuentas al Pleno del Consejo Regional.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, informa que en su condición de presidir la Comisión de Gestión Ambiental, la provincia de Hualgayoc tiene 921 pasivos ambientales; ha sido invitado a través del Oficio Múltiple N° 004-2016-GR.CAJ.RENAMA, para participar el día 22 de enero, con la finalidad de coordinar acciones ante representantes de Energía y Minas y Activo Mineros, para tratar la problemática generada por la existencia de pasivos ambientales en la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, en la cual han participado autoridades de Chugur, Bambamarca y representantes del Ministerio de Energía y Minas y Activos Mineros; para lo cual se han fijado algunos acuerdos para remediar tal situación. Finaliza indicando que pueden acercarse a la Defensoría del Pueblo y soliciten el informe que contempla los pasivos ambientales a nivel nacional.

3. Oficio N° 01-2016-GR.CAJ/CR-MRC, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual el Consejero Regional por la Provincia de Hualgayoc solicita autorización para realizar Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, los días 24 y 25 de febrero del presente año, a fin de realizar acciones para implementar el Acuerdo Regional N° 056-2015-GR.CAJ-CR.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos, indica que así como San Ignacio consiguió su unidad ejecutora, es el sentir también de su provincia y de todas las provincias. Se tiene que ver el seguimiento de las Unidades Ejecutoras de Hualgayoc y Santa Cruz, pide que viaje también el Consejero de Santa Cruz; toda vez que en marzo se inicia las gestiones del presupuesto para el año fiscal 2017. Asimismo, indica que hay la necesidad que se haga el seguimiento de la elaboración de los perfiles de los hospitales de Hualgayoc y Chilete.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, somete a consideración del Pleno el pedido solicitado por el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos. Asimismo, indica que en el caso de San Ignacio sería bueno ir junto al Director Ejecutivo de PROREGION, pues el sostendrá una reunión con la parte ejecutiva de los Ministerios de Salud y Economía.

> El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:

PRIMERO: AUTORIZAR en Comisión de Servicios al Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos, los

días 24 y 25 de febrero del año 2016, a la ciudad de Lima; a fin de efectuar labores de coordinación para la implementación del

Acuerdo Regional N° 056-2015-GR.CAJ-CR.

SEGUNDO: DISPONER que el Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Manuel Ramos Campos, a su retorno emita un informe

detallado y documentado de las actividades realizadas (en la comisión de servicios a la que ha sido autorizado mediante el

presente acuerdo regional) ante el Pleno del Consejo Regional.

TERCERO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del

presente Acuerdo Regional.

CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal

Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, antes de concluir informa que ha recibido una información sobre el pedido de la contratación de un Ing. Civil para que brinde apoyo al Consejo Regional, en el lapso de una semana se deben estar terminando dichas gestiones.

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CELENDÍN, Prof. Walter Castañeda Bustamante, manifiesta que se ha cursado un oficio a todos los Consejeros de la Comisión Ordinaria de Comunidades Campesinas, Nativas y Rondas Campesinas que el día 23 de febrero están todos invitados a realizar una diligencia de inspección a las Lagunas de Conga, para ver la conservación de las cuencas; lo cual es por acuerdo de las Comunidades y diversos Alcaldes de centros Poblados y las provincias de Bambamarca y Celendín, que han pedido la presencia de los Consejeros Regionales.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, finaliza desenado a todos que pasen unas felices fiestas de carnavales.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 05 de febrero del año 2016, se dio por concluida la presente sesión ordinaria.